



Asomarse al Crecimiento Inteligente

estrategia

DESARROLLO LOCAL
PARTICIPATIVO ASOMO



2014-2020

1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	07
2. ZONA GEOGRÁFICA DE ACTUACIÓN	08
DESDE EL PUNTO DE VISTA FÍSICO: TRES UNIDADES NATURALES	08
DESDE EL PUNTO DE VISTA FUNCIONAL Y SOCIAL	08
PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	09
3. DAFO E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES	11
3.1. ANÁLISIS DAFO	11
3.1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA DE ACTUACIÓN	11
3.1.2. EXPLICACIÓN DE MATRIZ DAFO	15
3.1.3. DEBILIDADES	15
3.1.4. FORTALEZAS	18
3.1.5. AMENAZAS	21
3.1.6. OPORTUNIDADES	22
3.1.7. CUADRO ESTRUCTURADO CON DATOS PARA LOS INDICADORES DE CONTEXTO COMUNES Y ESPECÍFICOS DE LA ESTRATEGIA	24
3.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES A PARTIR DEL ANÁLISIS DAFO	29
4. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP)	33
4.1. JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES SELECCIONADAS	33
4.2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS	35
4.3. DESCRIPCIÓN DE CÓMO SE VAN A ABORDAR LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	40
4.3.1. SELECCIÓN DE PROYECTOS Y DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES	40
4.3.2. ANIMACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TERRITORIO	42
4.4. CUADRO RECAPITULATIVO DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN	43
5. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES SUBVENCIONABLES SELECCIONADAS	45
5.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN SUBVENCIONABLE, INCLUYENDO LA TIPOLOGÍA DE PROYECTOS, PRESUPUESTO, NIVEL DE AYUDA Y BENEFICIARIOS ADMISIBLES	45
5.2. UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	61

6. PLAN DE FINANCIACIÓN	65
PLAN DE FINANCIACIÓN INDICATIVO POR TIPO DE OPERACIÓN.....	65
7. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPLEMENTARIEDAD	67
7.1. DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS PARA GARANTIZAR LA COMPLEMENTARIEDAD Y LA COHERENCIA CON LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEADER, FEDER Y FSE	67
7.2. DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS PARAGARANTIZAR LA COMPLEMENTARIEDAD Y LA COHERENCIA CON: LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO CON OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS EUROPEOS, NACIONALES, AUTONÓMICOS O LOCALES	69
8. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	71
8.1. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA DEFINICIÓN DE LA EDLP	71
8.1.1. INICIOS	71
8.1.2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN	72
8.1.3. OBJETIVOS	73
8.1.4. METODOLOGÍA DE TRABAJO	73
8.1.5. DATOS DE PARTICIPACIÓN	75
8.2. ACCIONES PREVISTAS PARA MANTENER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDLP	78
8.2.1. EN EL MARCO DE LA PROPIA ASOCIACIÓN: PARTICIPACIÓN INTERNA	78
8.2.2. EN EL MARCO DE LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO: PARTICIPACIÓN EXTERNA	78
9. SISTEMA DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN	79
9.1. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES	79
9.1.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO	79
9.1.2. DISTRIBUCIÓN DE TAREAS	80
9.1.3. EQUIPAMIENTO ADSCRITO	80
9.1.4. PROPUESTA DE FINANCIACIÓN ANUALIZADA (2016-2022).....	81

9.2. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	82
9.2.1. ANIMACIÓN Y RELACIONES CON PROMOTORES	82
9.2.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES	82
9.2.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES	84
9.2.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS	85
9.2.5. CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LAS AYUDAS	95
9.2.6. TOMA DE DECISIONES	100
9.2.7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	100
9.2.8. SISTEMA QUE GARANTICE LA AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS CON EL PERSONAL TÉCNICO DEL GRUPO Y EL PERSONAL QUE PARTICIPE EN LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON LAS SELECCIÓN DE PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE SER SUBVENCIONABLES	100
9.2.9 TRABAJOS EN RED.....	101
10. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	103
10.1. SISTEMA DE INDICADORES DE OBJETIVOS (TARGET)	103
10.1. INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO	106

1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (Estrategia de DLP)



ASOMARSE AL CRECIMIENTO INTELIGENTE

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO ASOMO 2014-2020

2. ZONA GEOGRÁFICA DE ACTUACIÓN



Moncayo y Comarcas proximas.

El ámbito geográfico y de actuación lo componen las Comarcas de Tarazona y el Moncayo y el Campo de Borja (Ley 18/2001, BOA de 20-07-01). Este territorio está perfectamente delimitado tanto geográfica como económica y socialmente. Los municipios incluidos en la zona de actuación propuesta se justifican por tres criterios:

Desde el punto de vista físico: tres unidades naturales:

Dos cuencas hidrográficas:

Ribera del Queiles (Malón, Novallas, Vierlas, Tarazona, Torrellas, Los Fayos, Santa Cruz de Moncayo, Grisel y el Buste)

Ribera del Huecha y Llanos de Plasencia (Fréscano, Agón, Bisimbre, Magallón, Alberite de San Juan, Bureta, Albeta, Ainzón, Borja, Bulbunte, Ambel, Fuendejalón, Po-

zuelo de Aragón, Maleján, Mallén y Novillas)
Somontano del Moncayo (Litago, Lituénigo, San Martín de la Virgen del Moncayo, Trasmoz, Alcalá de Moncayo, Añón de Moncayo, Vera de Moncayo, Talamantes y Tabuenca)

Desde el punto de vista funcional y social:

Se apoya en la existencia de un colectivo humano unido por vínculos organizados a partir de dos cabeceras de comarca que se constituyen como focos aglutinadores. De un lado, el municipio de Borja, centro de la Comarca del Campo de Borja, y del otro Tarazona centro de la Comarca de Tarazona y el Moncayo. La población de ambas comarcas es de 29.442 habitantes y la densidad de población de 25,76 hab/km²

El municipio con mayor número de habitantes, y por lo tanto de servicios es Tarazona con 10.863 habitantes, seguido de Borja con 4.915 y de Mallén con 3.611 habitantes y más vinculado al corredor del Ebro.

Patrimonio cultural y natural

Existe un tercer criterio que define el ámbito geográfico propuesto. Este criterio viene dado por la existencia de un elemento geográfico singular por el que se identifican las dos comarcas: El Parque del Moncayo, al que se le une un rico patrimonio cultural común: el Monasterio Cisterciense de Veruela, elemento aglutinador histórico y cultural.

Tarazona y Borja representan importantes focos de atracción turística y cultural, siendo el primero de éstos, junto con

el Moncayo y el Monasterio de Veruela, el principal reclamo turístico que repercute directamente en los pequeños municipios situados en el entorno de los mismos. En los últimos años se ha avanzado notablemente en la puesta en valor de los recursos culturales y naturales y, en definitiva, en el desarrollo del turismo.

A ello han contribuido la reapertura de la Catedral de Tarazona en 2012 que supuso un fuerte impulso al turismo de la zona, el Embalse de la Loteta, el notable desarrollo del enoturismo a través de la Ruta de la Garnacha, las iniciativas de turismo gastronómico y la consolidación de eventos culturales como el Festival de cine de comedia Paco Martínez Soria o el Festival internacional de poesía que se celebran respectivamente en Tarazona y Veruela.



3. ANÁLISIS DAFO E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES



3.1. ANÁLISIS DAFO

3.1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA DE ACTUACIÓN

3.1.1.1 POBLACIÓN

Las comarcas de Tarazona y el Moncayo y Campo de Borja están ubicadas en el Valle Medio del Ebro presentando tres tipos de relieve bien diferenciados que caracterizan el medio físico de la zona: el valle, el Somontano y la propia Sierra del Moncayo. Sin embargo, el Campo de Borja conforma un área de transición entre las elevaciones del sistema ibérico y el Valle del Ebro.

El territorio tiene una población de 29.442 habitantes y una densidad de 25,76 hab/km². El grado de ruralidad es muy elevado ya que 31 municipios (91,18% de las localidades) tienen una población inferior a 2.000 habitantes, siendo muy revelador que 26 de ellos (76,47% de las localidades) cuentan con poblaciones inferiores a 500 habitantes. Es muy destacable el envejecimiento de la población, representando los mayores de 64 años el 23,91% del total de habitantes y siendo nueve los municipios con valores de envejecimiento muy superiores a la media de Aragón. La tasa de dependencia es también superior a la de Aragón, representando el 58,91% en ASOMO y el 51,82% en la Comunidad. Así mismo, la mayoría de los municipios presenta altas tasas de masculinidad.

Una de las debilidades del territorio, común a las zonas rurales, es la fuga de jóvenes que salen a cursar estudios superiores y que rara vez retornan a la zona, cuestión agudizada en los últimos años como consecuencia de la crisis económica.

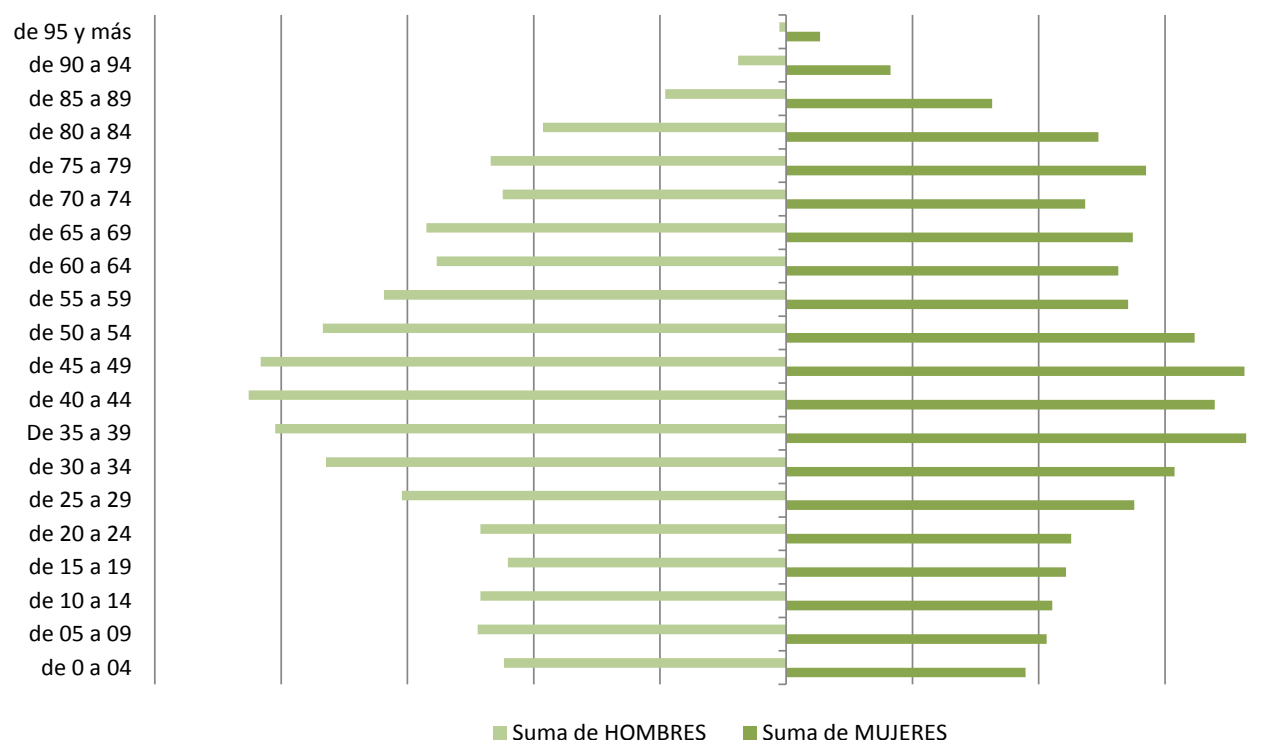
Respecto a la tasa de paro registrado, ésta es del 13,34% siendo más afectado el colectivo de mujeres. Por otra parte, es muy destacable la precariedad en el empleo: la temporalidad y las bajas retribuciones que han afectado de lleno a la calidad de vida de la población.

3.1.1.2 FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

En Formación, el territorio cuenta con doce Centros que imparten ESO y con tres Institutos de Bachillerato, en Tarazona, Borja y Mallén. Sin embargo, la oferta formativa de grados medios y superiores no se adapta a la demanda del mercado laboral; lo que supone una debilidad que incide directamente en la economía de la zona. La oferta en formación no reglada permite la realización de estudios en materia de idiomas y música (Escuela oficial de idiomas y Conservatorio profesional de música, ambos en Tarazona), destacando así mismo la implantación de Academias de estudios en ambas comarcas.

Son numerosas las asociaciones que conforman un tejido asociativo que en la mayoría de los municipios desempeñan un papel principal como elemento integrador y de cooperación para la puesta en mar-

Piramide Poblacional ASOMO



cha de actividades, principalmente culturales y lúdicas. Son dos las asociaciones que trabajan por la integración de discapacitados. La Asociación de personas con diversidad funcional Pierres, con sede en Tarazona y la Asociación Nuaetu en Borja. Sin embargo, pese a las actividades de las mismas, la integración de los colectivos desfavorecidos es todavía una asignatura pendiente en el territorio.



Jornadas de Emprendedores.

Otro aspecto relativo a población que representa una debilidad es la escasa cultura participativa que, aunque ha mejorado en los últimos tiempos, no favorece los procesos de desarrollo rural.

3.1.1.3 ECONOMÍA

La economía de la zona está muy poco diversificada, siendo los sectores principales los de Servicios y construcción. El territorio cuenta con un pasado industrial de peso sobre todo en la Comarca de Tarazona y el Moncayo y como fortaleza hay que destacar las experiencias empresariales ejemplificadoras y demostrativas que constituyen un importante know-how. En cuanto al sector industrial, es destacable la dependencia del sector automovilístico que perdura en la actualidad.

En los años 80, debido a la influencia de General Motors, se dio una gran dependencia de este sector pero años después muchas empresas desaparecieron dejando un buen número de desempleados. Actualmente, pese a que el número de empresas vinculadas al automóvil es menor, siguen teniendo un peso específico importante sobre todo en materia de puestos de trabajo.

Pese a ello, existen un buen número de pequeñas empresas promovidas por emprendedores de la zona que tienen un fuerte potencial de desarrollo bien por los productos bien por la metodología de trabajo.

El sector comercial presenta en ambas comarcas debilidades importantes respecto a oferta y modernización pese a que ambas comarcas cuentan en sus cabeceiras de comarca con Asociaciones de comercio que trabajan desde hace años por el desarrollo del sector.

Respecto al sector agrícola, su desarrollo tiene mayor peso en la Comarca de Campo de Borja siendo el motor económico de esta comarca y destacando un cooperativismo consolidado. El territorio cuenta con IGP en vino, aceite, espárrago y pimiento del piquillo; teniendo así mismo productos de calidad en agricultura ecológica, miel, almendra o trufa. Pese a la calidad de estos productos, el sector de transformación y comercialización no ha alcanzado un desarrollo completo a excepción del sector vitivinícola.

El producto estrella por excelencia es el vino, siendo la garnacha la variedad por la que se ha apostado en los últimos años. La garnacha, el territorio como imagen y la innovación son las señas de identidad de la DO Campo de Borja, primera DO de

Aragón en cuanto a exportación de vino y segunda de España por detrás de La Rioja. La actividad en investigación e innovación es muy destacable y prueba de ello es el proyecto “Los terroirs de la garnacha”.



Viñedos Ramiro Tarazona

En turismo, ambas comarcas cuentan con importantes recursos patrimoniales y naturales que generan actividad en el sector: el Parque Natural del Moncayo, el Monasterio de Veruela, y Tarazona y Borja son los principales focos de atracción. En el caso de Tarazona, la reapertura de su Catedral supuso hace tres años un empuje importante y en el caso de Borja lo ha sido el fenómeno Ecce Homo que atrajo visitantes de todas las partes del mundo y que continúa en expansión.

El desarrollo del enoturismo, con la Ruta de la garnacha ha supuesto un relevante empuje al turismo sobre todo en el Campo de Borja, ofertando actividades de turismo activo como recorridos a caballo, segway y btt y turismo gastronómico con la visita a bodegas y degustación de vinos.

El sector turístico tiene un gran potencial en ambas comarcas y concretamente hay dos recursos en cada una de ellas que pue-

den ser relevantes en los próximos años: el Observatorio del Paisaje en Campo de Borja y la apertura del Parador nacional en Veruela. Sin embargo, son debilidades importantes la gran estacionalidad de la demanda que se concentra en los meses de verano, el escaso número de pernoctaciones y la falta de coordinación entre organismos con competencias en turismo, este último uno de los factores que hacen que el sector no sea todo lo competitivo que podría serlo. En cuanto a alojamientos, hay una gran diferencia entre ambas comarcas puesto que en Campo de Borja no se cuenta con plazas de alojamiento suficientes.

3.1.1.4 PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Desde el punto de vista de los recursos naturales, el territorio se caracteriza por una gran biodiversidad y cuenta con figuras de protección como LICs, ZEPAs y el Parque Natural del Moncayo, destacando así mismo recursos naturales como las redes de senderos y los humedales. Entre estos últimos destaca el embalse de La Loteta en el Campo de Borja, uno de los vectores de desarrollo del territorio por sus posibilidades en materia de turismo deportivo.



Caminata Calcenada, Tarazona

Son varios los centros de interpretación en torno al patrimonio natural, como los del Parque Natural del Moncayo, en Agramonte y Añón de Moncayo, el Museo del agua en Malón o el Centro de interpretación del Valle del Huecha en Albeta.

El patrimonio cultural ofrece un abanico de recursos en el que destacan el patrimonio arquitectónico, con la Catedral de Tarazona, el Monasterio de Veruela y el mudéjar al frente, sin olvidar los castillos o palacios como el de los condes de Bureta en Campo de Borja o elementos de arquitectura tradicional como las casillas de pico o las bodegas en cerro.



Claustro de Veruela

El patrimonio arqueológico es así mismo un recurso importante en ambas comarcas, destacando el Parque arqueológico de la Primera Edad del Hierro en Fréscano, el Museo arqueológico en Borja, el yacimiento y el Centro de interpretación de La Oruña en Vera de Moncayo y el Centro de interpretación arqueológico del Centro de Estudios en Tarazona.

Las tradiciones y fiestas son una de las señas de identidad de ambas comarcas, muchas de las cuales están ligadas al ciclo religioso como es el caso de la Sema-

na Santa, declarada en Tarazona y Borja de interés turístico o las romerías. La música, con la pervivencia de los dances y paloteados en localidades como Talamantes, Bulbunte, Borja o Grisel tiene también un fuerte arraigo en la zona cobrando especial protagonismo en las fiestas de los municipios y en los eventos culturales que se organizan. Entre las fiestas, merece especial atención el Cipotegato, que marca el inicio de las fiestas de Tarazona cada 27 de agosto y que está reconocida como Fiesta de interés turístico nacional.



Caminata Calcenada, Tarazona

Pese a la existencia de estos recursos de gran alcance en términos de calidad y diversidad, sigue habiendo desconocimiento o mal aprovechamiento de los mismos, una debilidad importante por cuanto los recursos patrimoniales y naturales son una fuente de generación de empleo y riqueza en la zona y contribuyen al desarrollo de la economía.

3.1.1.5 TIC E INNOVACIÓN

En el territorio la calidad en el acceso a Internet es deficiente o muy deficiente en buena parte de la zona, debilidad que unida a la infrautilización de las TIC supone un freno considerable para el territorio. Este aspecto junto con la escasa cultura innovadora puede lastrar en parte el desarrollo de la zona.

3.1.2. EXPLICACIÓN DE MATRIZ DAFO

Desde el equipo técnico y como consecuencia de una primera labor de análisis e investigación se detectaron una serie de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio. Posteriormente, en la fase de participación, en la que se realizaron talleres dedicados al diagnóstico y a las necesidades del territorio; se determinaron por parte de los participantes en dicho proceso otros aspectos relativos a la situación de la zona, de manera que se ampliaron los aspectos de la matriz DAFO inicial y se estableció la siguiente DAFO que explicamos a continuación:

3.1.3. DEBILIDADES

D1 Tendencia a la despoblación

La población ha ido descendiendo desde los años 60 hasta 2001 con repunte desde ese año hasta la actualidad. De los 34 municipios que conforman el territorio, 26 tienen una población inferior a 500 habitantes

D2 Envejecimiento de la población

La tasa de envejecimiento es del 23,91% de la población.

D3 Fuga de jóvenes

Los jóvenes del territorio deben salir a cursar estudios superiores y en muy pocas ocasiones retornan. A esta circunstancia se añade la creciente salida de jóvenes por motivos laborales en los últimos años.

D4 Dependencia del sector automovilístico

En el territorio a partir de los años 80 se produjo una gran dependencia económica del sector automovilístico, debida a General Motors. Debido a la crisis muchas empresas desaparecieron provocando un fuerte aumento del desempleo. Actualmente, hay menos empresas de este sector pero sigue teniendo un peso específico muy importante especialmente en el número de empleos

D5 Estacionalidad de la demanda turística

La demanda turística presenta una estacionalidad muy acusada en verano.

D6 Escasa coordinación de la oferta turística

La oferta de los recursos turísticos se plantea desde diferentes organismos y entidades que no siempre planifican de forma

coordinada, de manera que se solapan programaciones y se pierde en competitividad.

D7 Elevada tasa de desempleo y dependencia

En ambas comarcas pero especialmente en Tarazona y el Moncayo la tasa de desempleo es muy elevada afectando sobre todo a las mujeres.

D8 Economía poco diversificada

La economía del territorio se concentra mayoritariamente en el sector servicios y construcción.

D9 Oferta formativa no adaptada al mercado laboral

La oferta formativa de Grados medios y superiores no responde a la demanda del mercado laboral actual, siendo la misma desde los años 80.

D10 Estancias turísticas cortas

El territorio cuenta con un elevado número de visitas pero pocas pernoctaciones, siendo la mayoría de las estancias turísticas de un día o de fin de semana

D11 Desconocimiento y mal aprovechamiento de los recursos del territorio

Los recursos del territorio no están lo suficientemente rentabilizados, en algunos casos por desconocimiento y en otros por la gestión de los mismos.

D12 Mala calidad en el acceso a Internet en parte del territorio

El acceso a Internet es deficiente o muy deficiente en buena parte del territorio.

D13 Los colectivos desfavorecidos tienen problemas para su integración sociolaboral

La integración de colectivos desfavorecidos es una asignatura pendiente en la zona pese al trabajo de asociaciones de integración de ciertos colectivos como los discapacitados.

D14 Municipios pequeños

El pequeño tamaño de los municipios dificulta o impide la existencia de infraestructuras y la oferta de determinados servicios y actividades comerciales.

D15 Escasa participación de la población en la resolución de problemas comunes

No hay una cultura de participación consolidada a lo que se suma la desmotivación y la pasividad de la población sobre todo en la Comarca de Tarazona y el Moncayo.

D16 Infrautilización de las TIC para la transmisión de información y conocimiento

Aunque se ha incrementado el uso de las TIC para la transmisión de información y conocimiento, no podemos decir que esté generalizado y que su utilización sea eficiente.

D17 Escasa coordinación intrainstitucional y entre instituciones y sociedad civil

La falta de coordinación entre instituciones y entre éstas y la sociedad civil es una debilidad que ha aparecido de forma reiterada en los procesos participativos.

D18 Insuficiente oferta de alojamientos turísticos

Especialmente en la Comarca de Campo de Borja, no cuenta con plazas de alojamiento suficientes ni tan siquiera en la cabecera comarcal.

D19 Escasa accesibilidad universal

La escasa accesibilidad universal es una debilidad que afecta al territorio en su conjunto, aunque se haya mejorado en este aspecto en los últimos años.

D20 Precariedad en el empleo

Consecuencia de la crisis económica de los últimos años, hay una elevada temporalidad en el empleo y pérdida de poder adquisitivo.

D21 Escasa cultura innovadora

No hay una cultura de innovación arraigada en el territorio.

D22 Escaso desarrollo del sector de transformación y comercialización agrícola

Pese a que el sector agrícola tiene un gran peso económico sobre todo en la Comarca de Campo de Borja, el sector de transformación y comercialización no está lo suficientemente desarrollado a excepción del sector vitivinícola.

D23 Sector comercial no competitivo

El comercio en ambas comarcas presenta carencias en la oferta, la modernización y la organización.

3.1.4. FORTALEZAS

F1 Territorio saludable

El territorio cuenta con vectores saludables como el Moncayo, el cierzo, nuestras aguas y la biodiversidad.

F2 Existencia de asociaciones de integración social

En ambas comarcas trabajan desde hace años asociaciones de integración social con una trayectoria avalada por la realización de actividades con muy buenos resultados.

F3 Cooperativismo agrario consolidado

El sector agrario se articuló desde el siglo pasado mediante cooperativas tanto de primer como de segundo grado que se mantiene en la actualidad.

F4 Productos agroalimentarios de calidad

En el territorio hay varias IGP como la Denominación de origen del vino Campo de Borja, Ribera del Queiles, DO de Aceite Sierra del Moncayo, DO del espárrago de Navarra y DO del pimiento de Lodosa. La agricultura ecológica, la miel y las almen-dras son otros productos destacables. Por otra parte, la trufa es un producto en clara expansión desde hace años, destacando así mismo por su calidad.

F5 Importante sector vitivinícola

Este sector es el motor económico de la Comarca de Campo de Borja y es destacable que debido al cooperativismo las rentas obtenidas llegan a gran parte de la población del Campo de Borja. La Denominación de Origen Campo de Borja cuenta

con una trayectoria de más de 30 años y ha apostado por la garnacha y por el territorio como imagen centrándose en la calidad, la investigación y el enoturismo en los últimos años. Es la primera DO de Aragón en cuanto a exportación de vino y la segunda de España por detrás de La Rioja.

Sus producciones son inmensamente apreciadas enológico. Trabajan en investigación y en innovación a través del proyecto “Los terroirs de la garnacha” y en su apuesta por el enoturismo están obteniendo muy buenos resultados las sinergias con el sector turístico mediante la Ruta de la Garnacha. Es muy destacable que la próxima edición del Certamen de garnachas del mundo se celebrará en 2016 en el Monasterio de Veruela.

F6 Abundante suelo industrial

En ambas comarcas se dispone de suelo industrial que permitiría la implantación de empresas.

F7 Amplia oferta de formación no reglada

La oferta de formación no reglada abarca desde los idiomas (Escuela oficial de idiomas en Tarazona) hasta la música (Conservatorio oficial de música) pasando por academias formativas en ambas comarcas.

F8 Potencial turístico

El territorio cuenta con una gran variedad de recursos turísticos que permiten un buen desarrollo del turismo cultural, de naturaleza y gastronómico.

F9 Buena situación geográfica

La ubicación del territorio en el Valle medio del Ebro se considera estratégica tanto para el desarrollo económico en general como para el desarrollo turístico en particular, destacando la proximidad a autopistas, aeropuertos, redes de alta velocidad.

F10 Riqueza paisajística, medioambiental y patrimonial

El territorio cuenta con gran biodiversidad contando con figuras de protección como LICs, ZEPAs y el Parque Natural del Moncayo.

Así mismo ofrece elementos patrimoniales de primer orden como la Catedral de Tarazona, el Monasterio de Veruela, el mudéjar, el paisaje de Campo de Borja un buen número de fiestas y tradiciones reconocidas de Interés turístico como el Cipotegato o la Semana Santa de Tarazona y Borja.

Todos estos recursos son una fuente importante de generación de empleo y riqueza en la zona.

F11 Existencia de numerosas asociaciones

En el conjunto del territorio son numerosas las asociaciones que desarrollan actividades principalmente culturales y lúdicas conformando un tejido asociativo que en la mayoría de los municipios desempeñan un papel principal.

F12 Existencia del Observatorio del paisaje

El Paisaje de Campo de Borja como elemento aglutinador de actividades turísticas relacionadas con la naturaleza y el paisaje es buen ejemplo de lo que puede conseguirse aunando esfuerzos y voluntades a través de la coordinación entre entidades y sociedad civil.

F13 Apertura del Parador Nacional de Veruela

La apertura del Parador Nacional de Veruela en los próximos años puede suponer un catalizador de primer orden en términos de desarrollo turístico.

F14 Población inmigrante que puede generar nuevas oportunidades de negocio/cultura

Pese a que buena parte de la población inmigrante ha retornado a sus lugares de origen debido a la crisis económica, esta población es una fuente de oportunidades en materia de desarrollo cultural y económico.

F15 Existencia de experiencias empresariales de éxito Know-how

En el territorio, que cuenta con un pasado industrial de peso sobre todo en la Comarca de Tarazona y el Moncayo, hay expe-

riencias empresariales ejemplificadoras y demostrativas de manera que constituyen un importante know-how.

F16 Tejido empresarial autóctono de pequeño tamaño con potencial de desarrollo

En el territorio, existen un buen número de pequeñas empresas promovidas por emprendedores de la zona que tienen un fuerte potencial de desarrollo bien por los productos bien por la metodología de trabajo.

F17 Personal industrial cualificado

Debido a las numerosas industrias que desarrollaron su actividad en la zona durante años, contamos con recursos humanos cualificados en el sector industrial.

F18 Clima singular (cierzo y sol) para desarrollo de actividades económicas y para la práctica de deportes

Las condiciones climatológicas del territorio son idóneas para desarrollar actividades vinculadas a las energías renovables y excepcionalmente singulares para la práctica de deportes en los que la fuerza del viento es fundamental para deportes acuáticos de deslizamiento.

3.1.5. AMENAZAS

A1 Persistencia de la crisis

Aún perduran los efectos de la crisis económica que se ha sufrido con intensidad durante los últimos años, lo que supone un claro freno al desarrollo socioeconómico del territorio.

A2 Creciente demanda de alimentos poco saludables

La demanda de alimentos precocinados, el fast food, etc supone una amenaza para el desarrollo del sector agrícola de la zona basado en alimentos de calidad.

A3 Cambio climático

Las consecuencias del cambio climático pueden ser negativas para el desarrollo de actividades económicas como la agricultura así como para el desarrollo de ciertos tipos de turismo como el deportivo y de naturaleza.

A4 Dificultades en el acceso a la financiación

En los últimos años han sido constantes y graves los problemas para acceder a la financiación que han tenido emprendedores que querían iniciar una actividad y empresarios que necesitaban modernizar o adaptar sus negocios.

A5 Recortes en políticas sociales

Los recortes en políticas sociales han agravado debilidades del territorio como el desempleo, la situación de colectivos en riesgo de exclusión social o los servicios a la población.

A6 Atractivo de zonas urbanas cercanas

La proximidad de zonas urbanas que resultan atractivas para la población desde el punto de vista laboral como cultural, de ocio y de consumo es una amenaza que incide claramente en la economía y en los movimientos de población de la zona.

A7 Problemas con la integración de población inmigrante extranjera

En algún municipio vinculado sobre todo a trabajo temporero agrícola, las relaciones con la inmigración extranjera son fuente de conflictos. En los municipios grandes la despoblación de los cascos viejos ha hecho que se ocupen por inmigrantes extranjeros convirtiéndose en pequeños guetos.

A8 Proximidad de grandes centros comerciales

La cercanía de grandes centros comerciales dificulta el mantenimiento del consumo en la propia zona afectando al sector comercial y de restauración.

A9 Globalización

La fuerte globalización es una amenaza que exige adaptarse rápidamente a nuevas realidades en todos los ámbitos: el económico, el consumo, la cultura y las nuevas tecnologías.

A10 Aumento del consumo de ocio gratuito

El gran número de ofertas gratuitas en materia de ocio (internet) y de turismo (aplicaciones de autoguías, Airbnb, Uber, couch surfing...) puede suponer una amenaza al desarrollo de sectores como el de turismo y el tiempo libre.

3.1.6. OPORTUNIDADES

01 Acceso a fondos europeos

El acceso a fondos europeos es una oportunidad de primer orden puesto que incide en la totalidad de factores que contribuyen al desarrollo del territorio.

02 Embalse de La Loteta

Por sus posibilidades en materia de turismo deportivo, como referente del paisaje de la zona y como generador de empleo, el Embalse de la Loteta es una oportunidad clara de desarrollo de la zona.

03 Creciente demanda de actividades en el medio rural

La demanda de actividades en el medio rural es una tendencia social que permite el impulso del turismo cultural, de naturaleza y deportivo y por lo tanto puede contribuir a desestacionalizar la demanda y a ser más competitivos.

04 Interés por actividades saludables

El creciente interés por la vida sana y en concreto por la naturaleza y el deporte puede ser un acicate para el mejor aprovechamiento de los recursos del territorio.

05 Internacionalización a través del vino

La experiencia en internacionalización del sector vitivinícola puede ser claramente demostrativa para otros sectores económicos, pudiendo aprovechar su know-how y sus canales de distribución.

06 Aumento de la demanda de servicios a la población

Este aumento de demanda de servicios a la población es una clara oportunidad para la generación de empleo en este sector.

07 Destinos turísticos cercanos muy demandados

La proximidad de destinos turísticos muy demandados es una oportunidad para incrementar el número de visitantes y frenar la estacionalidad del turismo en la zona así como para fomentar la cooperación.

08 Numerosa población cercana

La población de las localidades cercanas al territorio es un público objetivo para sectores como el turístico, el comercial y el de ocio.

09 Expectativas de crecimiento económico

010 Internet y TIC

Las TIC suponen una oportunidad transversal ya que inciden en lo económico y en lo sociocultural, siendo determinantes en materia de participación, cooperación e innovación.

011 Acceso a centros de conocimiento que favorezcan la innovación

Esta oportunidad puede ser decisiva para generar empleo, diversificar la economía y en concreto para el desarrollo del sector agrícola.

012 Incremento de la demanda de participación por parte de la ciudadanía

La concienciación ciudadana y el interés por la participación es una oportunidad de mejora en los procesos de desarrollo participativo.

013 Posibilidad de creación de nuevas actividades económicas no presentes o escasamente representadas en el territorio

Esta oportunidad puede frenar la fuga de jóvenes y contribuir a reducir el desempleo.

3.1.7. CUADRO ESTRUCTURADO CON DATOS PARA LOS INDICADORES DE CONTEXTO COMUNES Y ESPECÍFICOS DE LA ESTRATEGIA

Plantilla de indicadores de objetivos de EDLP

Nº	Indicador	GRUPO		Fuente dato	Observaciones
		Dato	Año		
1	Población (habitantes)				
	Total	29.442	2014	INE-IAEST	Nomenclátor del Padrón municipal de habitantes
	Hombres	15.089	2014	IAEST	Padrón municipal de habitantes
	Mujeres	14.353	2014	IAEST	Nomenclator del Padrón Municipal
2	Estructura de edad (total y por género)				
	< 15 (%)	13,16	2014	IAEST	
	15-64 (%)	62,93	2014	IAEST	
	>64 (%)	23,91	2014	IAEST	
3	Población extranjera (%)	9,67	2014	IAEST	
4	Territorio (km2)	1.142,79	2014	IAEST	
5	Densidad de población (hab/km2)	25,76	2014	IAEST	
6	Población activa (% , total y por género)		2011	IAEST	Censo de población y viviendas
	Total activa	15.028			Estos datos son del 2011 y son los últimos que se disponen.
	Total activa %	60,16			La EPA desciende a nivel provincial no a nivel municipal. Solo se dispone de paro registrado.
	Hombres	8.296			
	Hombres %	64,97			En IAEST solo hace referencia

3. ANÁLISIS DAFO E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

	Mujeres	6.732			
	Mujeres %	55,13			
	Total Ocupados	11.028			
	Total %	44,15			
	Hombres	6.585			
	Hombres %	51,57			
	Mujeres	4.443			
	Mujeres %	36,39			
	Total Parados	4.000			
	Total %	16,01			
	Hombres	1.711			
	Hombres %	13,40			
	Mujeres	2.289			
	Mujeres %	18,75			
	Paro registrado (% total y por género)		2015	IAEST	
	Total paro registrado	2.004			
	Tasa de paro	13,34			Para el cálculo de la tasa de paro se ha utilizado el paro registrado a julio de 2015 y la población activa del censo de 2011
	Hombres	833			
	Hombres %	10,04			
	Mujeres	1.171			
	Mujeres %	17,39			
7	Autoempleo (%)	30,00	2015	IAEST	Según datos de la Tesorería General de la Seguridad
8	Población inactiva (% total y por género)		2011	IAEST	Censo de población y viviendas
	Total	9.953			Ver la explicación de población activa
	Total %	39,84			
	Hombres	4.470			

Hombres %	35,01			
Mujeres	5.483			
Mujeres %	44,90			
Total persona con invalidez laboral permanente	327			
% persona con invalidez laboral permanente	1,31			
Persona con invalidez laboral permanente. Hombres	203			
Persona con invalidez laboral permanente. Hombres %	1,59			
Persona con invalidez laboral permanente. Mujeres	203			
Persona con invalidez laboral permanente. Mujeres %	1,66			
Total jubilado, prejubilado, pensionista o rentista	7.161			
% jubilado, prejubilado, pensionista o rentista	28,67			
Jubilado, prejubilado, pensionista o rentista. Hombres	3.512			
Jubilado, prejubilado, pensionista o rentista. Hombres %	27,50			
Jubilado, prejubilado, pensionista o rentista. Mujeres	3.649			
Jubilado, prejubilado, pensionista o rentista. Mujeres %	29,88			
Total estudiante	848			
%Total estudiante	3,39			
Estudiante. Hombre	411			
Estudiante. Hombre %	3,22			
Estudiante. Mujeres	437			
Estudiante. Mujeres %	3,58			
Total otra situación	1.617			
% otra situación	6,47			
Otra situación. Hombres	344			

3. ANÁLISIS DAFO E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

	Otra situación. Hombres %	2,69			
	Otra situación. Mujeres	344			
	Otra situación. Mujeres %	2,82			
9	Demandantes de empleo por sector de actividad		2014	INAEM	Los datos obtenidos indican las 10 actividades más demandadas por comarca. Las hemos unido cuando han coincidido y en los últimos 6 casos hemos indicado la comarca de la que se dan datos.
	Peones de las industrias manufactureras	1.764			
	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	855			
	Vendedores en tiendas y almacenes	688			
	Peones de la construcción de edificios	411			
	Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	351			
	Camareros asalariados	278			
	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	253			
	Peones del transporte de mercancías y descargadores	146			Campo de Borja
	Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	142			Tarazona y el Moncayo
	Conserjes de edificios	133			Tarazona y el Moncayo
	Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	109			Tarazona y el Moncayo
	Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas	88			Campo de Borja
	Conductores asalariados de camiones	85			Campo de Borja
10	Afiliaciones a al Seguridad Social por sector de actividad(%)		2014		Tesorería General de la Seguridad Social
	Agricultura	12,71			
	Industria	27,25			
	Construcción	6,73			
	Servicios	53,30			

	Sin clasificar	-			
11	VAB por sector de actividad (miles de euros)		2012 1ª E	IAEST	Estructura productiva y renta de las comarcas aragonesas. Valor añadido bruto y empleo. Serie 2008-
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	52.712			
	Extractivas, Energía y agua	35.658			
	Industria manufacturera	130.452			
	Construcción	59.045			
	Comercio; reparación; transporte; hostelería; información y comunicaciones	116.986			
	Actividades financieras, inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas, administrativas y	32.211			
	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; edcación; actividades sanitarias y de servicios	79.542			
12	Nivel de estudios de la población (>25 años)		2011	IAEST	Censo de población y viviendas
	Analfabetos	296			
	Sin estudios	6.916			
	ESO, EGB.	8.508			
	Bachillerato Superior	2.407			
	FP Grado Medio	1.592			
	FP Grado Superior	1.269			
	Diplomatura	1.062			
	Licenciatura y Grado	880			
	Doctorado y Máster	100			
13	Oferta turística (nº plazas)	1.188	2013	IAEST	
14	Nº de pernoctaciones. (Si el dato está disponible).				

3.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES A PARTIR DEL ANÁLISIS DAFO

A partir del análisis de la matriz DAFO del territorio, debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades, se han detectado 112 necesidades que indicamos en la siguiente tabla en la que aparecen los aspectos de la DAFO de los que deriva cada necesidad así como la necesidad en la que se agrupa finalmente una vez seleccionadas las necesidades definitivas:

Nº	NECESIDADES	DAFO
1	Potenciar la creación de puestos de trabajo para jóvenes	A1, D3;O13,D7
2	Diversificar la economía fuera del sector automovilístico	A1,D4;O11;D8;O13,D11
3	Diversificar la oferta turística	A1,D5;O3,D7,D8;O13,D11
4	Impulsar actividades laborales y potenciar la inserción laboral de los colectivos en riesgo de exclusión social.	A1 D7;A5,D7
5	Impulsar actividades económicas no presentes o con escasa representación en el territorio.	A1,D8;O11,D8;O13,D8;O9,D7,D8,F8;O11,D8;O13,F16
6	Reorientar los usos del suelo industrial hacia otras actividades.	A1,F6
7	Apoyar la implantación o mejora de negocios de comida elaborada o semielaborada.	A2,D22
8	Integrar los productos agrícolas de calidad en los sistemas de elaboración de comida, restauración y hábitos de consumo	A2,F4;O10,D22
9	Vincular el desarrollo del territorio con la sostenibilidad medioambiental.	A3,F1
10	Sensibilizar a los agricultores en la reducción de la huella de carbono	A3,F3
11	Reducir la huella de carbono en los procesos agroindustriales como parte de una estrategia de excelencia	A3,F5
12	Fomentar la economía local propiciando acceso alternativo a la financiación.	A4,D7;A4,F5
13	Potenciar las inversiones financieras productivas con los beneficios del sector vitivinícola.	A4,F5
14	Microparcelar el suelo industrial para evitar grandes desembolsos en inversión.	A4,F6
15	Potenciar fórmulas de arrendamiento público del suelo industrial de carácter progresivo.	A4,F6
16	Potenciar modelos de negocio turístico con poca inversión	A4,F8
17	Mejorar los servicios sociales, especialmente en los pequeños municipios	A5,D1;O6,D14
18	Potenciar el envejecimiento activo y mejorar la asistencia social de las personas mayores.	A5,D2
19	Fomentar servicios y actividades para jóvenes del territorio	A5,D3
20	Desarrollar actividades formativas para insertar laboral y socialmente a las personas del territorio.	A5,D9;A6,D9;O13,D9;O13,F17
21	Apoyar a los colectivos y asociaciones de inserción e integración social frente a la amenaza de la exclusión de las personas.	A5,F2
22	Crear empleo y servicios como freno a la despoblación	A6,D1
23	Crear empleo y servicios para jóvenes	A6,D3

23	Crear empleo y servicios para jóvenes	A6,D3
24	Fomentar la cooperación en el sector turístico para presentar una oferta variada y competitiva.	A6,D6;O2,D6;O3,D6;O10,D6
25	Potenciar la creación de empresas de servicios auxiliares para dar cobertura a las empresas de las zonas próximas.	A6,D7
26	Fomentar nuevos tipos de negocio que compitan con los de las localidades próximas.	A6,D8
27	Fomentar la llegada de empresas a los terrenos industriales de la zona que estén interesadas en alcanzar mercados próximos	A6,F6
28	Provocar sinergias turísticas con la oferta de las zonas próximas.	A6,F8;O7,F15;O7,D17,F18
29	Fomentar la integración de los extranjeros como forma de luchar contra la despoblación	A7,D1
30	Potenciar la integración desde los procesos de acompañamiento a las familias extranjeras.	A7,F2
31	Potenciar la integración desde el entorno laboral, especialmente en el sector del vino.	A7,F5
32	Integrar los productos agroindustriales de la zona en las redes de comercialización cercanas.	A8,F4;O8,D22
33	Fomentar la especialización productiva y la mejora de la competitividad empresarial en el sector automovilístico buscando la calidad y la excelencia de los recursos humanos como fuente de ventaja competitiva.	A9,D4
34	Potenciar la internacionalización de los productos agroindustriales.	A9,F3;O10,D22
35	Impulsar sinergias entre productores para abrir nuevos mercados internacionales.	A9,F4
36	Aprovechar los canales de distribución vitivinícola para competir en otros mercados.	A9,F5;O10,D22
37	Captar empresas globales para instalarse en el territorio	A9,F6
38	Adaptar la oferta turística al mercado global	A9,F8
39	Explotar la situación geoestratégica del territorio	A9,F9
40	Difundir el patrimonio natural y cultural	A9,F10;O10,D11
41	Generar actividades alternativas a los consumos turísticos habituales para disminuir la estacionalidad de la demanda.	A10,D5
42	Potenciar la innovación y la creatividad para generar oportunidades económicas en el territorio con herramientas de cooperación TIC.	A10,D7
43	Potenciar la conservación de los recursos endógenos a través de la concienciación y compromiso de los turistas por el respeto al medio visitado	A10,F10
44	Acceder a programas europeos que puedan frenar la despoblación	O1,D1
45	Potenciar planes especiales de empleo y dinamización para las zonas desfavorecidas de la unión europea.	O1,D7
46	Participar en programas y proyectos pilotos europeos	O1,D8
47	Aprovechar planes especiales de dependencia e inserción social para el conjunto de la UE.	O1,F2
48	Fortalecer el sector agrícola y agroindustrial a través de diversos proyectos europeos de consumo en ciclo corto y sostenibilidad medioambiental.	O1,F3,F4,F5
49	Impulsar proyectos de revitalización de zonas industriales deprimidas o con graves problemas de desempleo	O1,F6
50	Potenciar nuevas actividades económicas en relación al embalse de la Loteta.	O2,D8,O2,D5
51	Conservación de los recursos naturales y patrimoniales	O2,F10
52	Potenciar la formación específica para la nueva demanda turística.	O3,D9
53	Potenciar las estancias prolongadas en el territorio a través de planes de actividades rurales y vida sana.	O3,D5,D10
54	Generar nuevas oportunidades de empleo en relación a la vida sana y deportiva en la zona.	O4,D7,D5,D10,D9;O11,D8
55	Fomentar actividades de turismo saludable apoyándonos en los productos agroalimentarios y en las actividades al aire libre.	O3,F1;O3,F1,F5;O2,D6,F5

3. ANÁLISIS DAFO E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

56	Potenciar la demanda turística internacional a través de los canales de comercialización del vino	O5,D5,D6,D10
57	Impulsar la cultura de internacionalización en los sistemas formativos.	D9
58	Formar para la mejora de la internacionalización de los productos del territorio.	O5,D9,F4;O5,D16
59	Potenciar la oferta de servicios en lugares con poca población	O6,D1
60	Impulsar nuevos modelos de negocio que den solución a la creciente demanda de servicios entre los jóvenes y la tercera edad.	O6,D2,D3,D7;O11,D8
61	Aprovechar los destinos turísticos cercanos como reclamo para nuestras propias actividades turísticas.	O7,D5,D,10
62	Aprovechar destinos turísticos cercanos para exportar nuestra cultura del vino	O7,F5
63	Mejorar el atractivo del territorio para atraer población de núcleos cercanos	O8,D1
64	Potenciar la zona como polo de atracción para el ocio juvenil	O8,D3
65	Contrarrestar la estacionalidad de la oferta turística con la posibilidad de alcanzar la numerosa población cercana.	O8,D5
66	Diversificar la economía de la zona a través de actividades demandas en los núcleos de población cercanos o que pretendan alcanzar unas escalas superiores a las de la población local.	O8,D7,D8
67	Impulsar el consumo de los productos locales en las zonas geográficas limítrofes.	O8,F4
68	Creación y modernización de empresas	O9,D7,D8;O9,F3,F4;O9,D22;O10,D22;O13,D22;A1,F16;O1,F16;O9,F16
69	Reorientar las empresas y la formación para responder a las expectativas de crecimiento económico	O9,D7,D8,D9
70	Equipar y mejorar las instalaciones del suelo público industrial ante un posible aumento de las actividades económicas productivas	O9,F6
71	Potenciar los servicios a la población de las localidades con menor población a través de internet y la banda ancha	O10,D1;O6,D12
72	Generar nuevas actividades económicas vinculadas a los jóvenes y la explotación comercial de internet.	O10,D3;O11,D8
73	Apostar por internet como fuente de creación y modernización de nuevos modelos de negocio.	O10,D8;O10,D12;O11,D8
74	Potenciar el marketing digital de nuestros recursos endógenos.	O10,F10;O10,D12
75	Integrar sociolaboralmente a los colectivos desfavorecidos	A1,D13;A5,D13;A7;D13
76	Mejorar la calidad en el empleo	A1,D20; O6,D20;O9,D20
77	Mejorar la competitividad del sector comercial	A1,D23;A8,D23;A6,D23;A8,D23;O5,D23;O8,D23;O9,D23;O10,D23;O13,D23
78	Mejorar la adaptación de la oferta de productos agroalimentarios a la demanda existente	A2,D23;
79	Mejorar la accesibilidad universal	A5,D19
80	Fomentar la participación de la población en resolución de problemas comunes, especialmente de colectivos desfavorecidos	A9,D15; O12,D13
81	Fomentar la innovación para adaptarnos a una economía global	A9,D21; O10,D21; O11,D11,O11,F15;O10,D21
82	Aumentar uso de las TIC para transmisión de información y conocimiento	A10,D16
83	Aprovechar experiencias empresariales de éxito y know how para disponer de modelos de emprendimiento a considerar	A1,F15,A9,F15;O9,F15,O12,F15
84	Aprovechar el potencial laboral de recursos humanos industriales cualificados	A1,F17; O9,F17;A6,F17

85	Potenciar el observatorio del paisaje como figura que puede contribuir a concienciar sobre la problemática del cambio climático	A3,F12
86	Apoyar el uso de energías renovables	A3,F18
87	Apoyar a la población inmigrante en nuevas oportunidades de negocio	A3,F14;O9,F14;O13,F14
88	Aprovechar el Parador de Veruela como referente turístico cultural diferenciador	A6,F13;O9,F13
89	Apoyar actividad asociativa para mejorar la integración de la población inmigrante	A7,F11
90	Apoyar actividades económicas de la población inmigrante como elemento favorecedor de su integración	A7,F14
91	Difundir y adaptar experiencias empresariales de éxito relacionadas con los nuevos modelos cooperativos o accesibles por Internet	A10,F15
92	Difundir el Observatorio del Paisaje	O3,F12
93	Apoyar la promoción turística vinculada al deporte acuático	O3,F18
94	Difundir las experiencias en comercialización del vino a otros empresarios del territorio	O5,F15
95	Favorecer la oferta turística conjunta del Parador de Veruela y de recursos de zonas limítrofes	O7,F13
96	Apoyar la mejora de pymes que presten servicios demandados en zonas cercanas	O8,F16
97	Apoyar actividades económicas vinculadas la singularidad de nuestro clima como ventaja competitiva	O9,F18;O13,F18
98	Apoyar negocios que usen TIC promovidos por inmigrantes	O10,F14
99	Dar a conocer experiencias empresariales de éxito a través de Internet	O10,F15
100	Formar a las asociaciones en técnicas de participación ciudadana	O12,F11
101	Apoyar la generación de nuevas actividades económicas vinculadas a las energías renovables	O13,F18
102	Difundir el Embalse de la Loteta	O2,D11
103	Apoyar infraestructuras y servicios vinculados al Embalse de la Loteta	O2,D14,O2,F18;O2,F18
104	Incrementar los alojamientos turísticos en el Campo de Borja	O2,D18;O7,D18;O8,D18;O9,D18
105	Difundir y poner en valor los recursos del territorio especialmente los vinculados al turismo saludable	O3,D18;O7,D18; O8,D18;O9,D18
106	Apoyar infraestructuras, servicios y actividades comerciales en pequeños municipios	O3,D14;O13,D14,A5,D14; O6,D14
107	Mejorar la comercialización exterior de productos agrícolas	O5,D22;O10,D22
108	Apoyar servicios a la población promovidos por colectivos desfavorecidos	O6,D13
109	Mejorar las telecomunicaciones y el acceso a redes de banda ancha	O10,D11;O10,D12;O10,D16,A9,D12
110	Fomentar la coordinación entre instituciones y entre instituciones y sociedad civil	O10,D17;O12,D17
111	Difundir experiencias innovadoras que puedan ser ejemplificadoras para la creación de nuevas actividades económicas	O13,D21
112	Apertura de comercios no presentes o con escasa representación en el territorio	O13,D23

4. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP)



4.1. JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES SELECCIONADAS

A partir de las 112 necesidades iniciales, se realizó un exhaustivo análisis y una priorización de las mismas por parte del equipo técnico atendiendo a los siguientes criterios:

a) Posibilidad de que la necesidad sea cubierta a través de actividades objeto de la actuación del grupo.

b) Necesidad de dotación presupuestaria, descartando las necesidades que requieren dotaciones presupuestarias muy elevadas.

c) Importancia territorial en cuanto a impactos provocados con respecto a los recursos financieros destinados.

d) Complementariedad de actuaciones y creación de empleo

e) Respuesta a objetivos transversales de los fondos europeos

Finalmente se establecieron 40 necesidades que se detallan en la siguiente tabla en la que se indican dichas necesidades relacionadas con las 112 iniciales.

NECESIDAD PRIORITARIAS

Nº	Necesidad Prioritaria	Necesidad
1	Crear empleo	1,5,7,14,15,22,23,25,26,27,37,45,49,54,60,72,73,76,84,87,90,98,101,106
2	Difundir una imagen territorial vinculada al bienestar y a la calidad	63,85,93,105
3	Potenciar la innovación y la creatividad para generar oportunidades económicas en el territorio.	42,72,81,83,91,111
4	Fomentar la economía local propiciando acceso alternativo a la financiación	12,13,15
5	Crear y modernizar empresas	5,7,14,15,16,23,25,26,27,37,60,66,68,73,87,90,96,97,98,101,104,106
6	Impulsar actividades económicas no presentes o con escasa representación en el territorio.	2,5,7,112
7	Mejorar la competitividad de las empresas locales.	26,33,73,77,82,96
8	Desarrollar actividades formativas para insertar laboral y socialmente a las personas del territorio.	20,52,69
9	Impulsar la cultura de internacionalización y del emprendimiento desde la formación	57,58,69,99
10	Mejorar la formación empresarial de pequeños empresarios.	52,58,69,83,91,94,111
11	Mejorar la comercialización de los productos agroindustriales de la zona	32,34,36,48,62,67,78,107

12	Fomentar la cooperación entre empresas y aprovechar sinergias con otros sectores especialmente el turístico	62
13	Potenciar la internacionalización de los productos agroindustriales, impulsando sinergias entre productores para abrir nuevos mercados internacionales y aprovechar los canales de distribución del vino para introducir nuevos productos.	34,35,36
14	Integrar los productos agrícolas de calidad en los sistemas de elaboración de comida, restauración y hábitos de consumo.	8
15	Buscar sinergias con centros de investigación	81
16	Crear y mejorar las infraestructuras turísticas y de ocio activo y social	50,64,79,103
17	Fomentar la cooperación en el sector turístico para presentar una oferta variada y competitiva	24,28,95
18	Diversificar la oferta turística adaptándose al mercado global	3,38,41,50,56,65,91,104
19	Aprovechar La Loteta como nuevo motor de desarrollo turístico.	50,93,102,103
20	Fomentar actividades de turismo saludable apoyándonos en los productos agroalimentarios de la zona y en las actividades al aire libre.	50,53,55,64,97
21	Poner en valor el paisaje antrópico y establecer figuras de gestión.	92
22	Potenciar el envejecimiento activo y mejorar la asistencia social de las personas mayores.	18,60
23	Apoyar a las entidades de integración social	21,29,30,75,89
24	Impulsar nuevas actividades laborales y potenciar la inserción laboral de los colectivos en riesgo de exclusión social.	1,4,21,23,29,31,72,75,87,90,108
25	Mejorar los servicios a la población, especialmente los sociales, en los pequeños municipios cuya población esté en constante retroceso.	17,19,22,39,59,60,71,106
26	Potenciar servicios que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.	19,60
27	Crear y mejorar pequeñas infraestructuras en el territorio	6,39,49,70,79,106
28	Mejorar las telecomunicaciones y el acceso a redes de banda ancha.	71,109
29	Fomentar la cooperación entre los diferentes agentes sociales y las instituciones locales.	110
30	Involucrar a la población en el desarrollo local participativo.	29,80,100
31	Promover una agricultura y ganadería respetuosas con el medio ambiente	10,48
32	Conservar y difundir los recursos naturales y patrimoniales.	40,51,61,88,92,102,105
33	Vincular el desarrollo del territorio con la sostenibilidad medioambiental.	9,11,86,101
34	Fomentar las tecnologías que disminuyan la huella de carbono.	11,86
35	Participar en programas y proyectos pilotos europeos	44,45,46,47
36	Mejorar la gobernanza y la e-administración por medio de las TIC	82
37	Fomentar el uso, la accesibilidad y modernización tecnológica en base a las TIC	42,71,72,73,74,82,98,99
38	Promover, formar y sensibilizar sobre la conservación y protección del medio ambiente	9,10,43,51,85
39	Fijar población	22,23,44,106
40	Fomentar el uso de las TIC en proyectos no productivos	74,82,99,111

4.2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

Como consecuencia del estudio y análisis que permitió establecer la matriz DAFO y de la que se desprendieron las necesidades del territorio, se han establecido tres Objetivos Estratégicos que constituyen la esencia de los fines que ASOMO se plantea conseguir para el próximo período 2014-2020:

1. Crear empleo, mejorar la competitividad empresarial y la capacitación profesional de los recursos humanos de la zona, especialmente de los colectivos más desfavorecidos.
2. Mejorar los servicios públicos y fijar población.
3. Potenciar el desarrollo territorial sostenible desde la perspectiva ambiental, patrimonial, cultural y agroindustrial.

		Crear empleo, mejorar la competitividad empresarial y la capacitación profesional	Mejorar los servicios públicos y fijar población	Potenciar el desarrollo territorial sostenible
1	Crear empleo			
2	Difundir una imagen territorial vinculada al bienestar y a la calidad			
3	Potenciar la innovación y la creatividad para generar oportunidades económicas en el territorio.			
4	Fomentar la economía local propiciando acceso alternativo a la financiación			
5	Creación y modernización de empresas			
6	Impulsar actividades económicas no presentes o con escasa representación en el territorio.			
7	Mejorar la competitividad de las empresas locales.			

En este cuadro observamos la vinculación entre los objetivos estratégicos y las diferentes necesidades del territorio, es decir, qué objetivos abordan cada una de las necesidades.

8	Desarrollar actividades formativas para insertar laboral y socialmente a las personas del territorio.			
9	Impulsar la cultura de internacionalización y del emprendimiento desde la formación			
10	Mejorar la formación empresarial de pequeños empresarios.			
11	Mejorar la comercialización de los productos agroindustriales de la zona			
12	Fomentar la cooperación entre empresas y aprovechar sinergias con otros sectores especialmente el turístico			
13	Potenciar la internacionalización de los productos agroindustriales, impulsando sinergias entre productores para abrir nuevos mercados internacionales y aprovechar los canales de distribución del vino para introducir nuevos productos.			
14	Integrar los productos agrícolas de calidad en los sistemas de elaboración de comida, restauración y hábitos de consumo.			
15	Buscar sinergias con centros de investigación			
16	Crear y mejorar las infraestructuras turísticas y de ocio activo y social			
17	Fomentar la cooperación en el sector turístico para presentar una oferta variada y competitiva			
18	Diversificar la oferta turística adaptándose al mercado global			
19	Aprovechar La Loteta como nuevo motor de desarrollo turístico.			
20	Fomentar actividades de turismo saludable apoyándonos en los productos agroalimentarios de la zona y en las actividades al aire libre.			
21	Puesta en valor del paisaje antrópico y establecimiento de figuras de gestión.			
22	Potenciar el envejecimiento activo y mejorar la asistencia social de las personas mayores.			
23	Apoyar a las entidades de integración social			
24	Impulsar nuevas actividades laborales y potenciar la inserción laboral de los colectivos en riesgo de exclusión social.			

4. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP)

25	Mejorar los servicios a la población, especialmente los sociales, en los pequeños municipios cuya población esté en constante retroceso.			
26	Potenciar servicios que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.			
27	Creación y mejora de pequeñas infraestructuras en el territorio			
28	Mejorar las telecomunicaciones y el acceso a redes de banda ancha.			
29	Fomentar la cooperación entre los diferentes agentes sociales y las instituciones locales.			
30	Involucrar a la población en el desarrollo local participativo.			
31	Promoción de una agricultura y ganadería respetuosas con el medio ambiente			
32	Conservación y difusión de los recursos naturales y patrimoniales.			
33	Vincular el desarrollo del territorio con la sostenibilidad medioambiental.			
34	Fomentar las tecnologías que disminuyan la huella de carbono.			
35	Participar en programas y proyectos pilotos europeos			
36	Mejora de la gobernanza y de la e-administración por medio de TIC			
37	Fomentar el uso, la accesibilidad y modernización tecnológica en base TIC			
38	Promover, formar y sensibilizar sobre la conservación y protección del medio ambiente			
39	Fijar población			
40	Fomentar el uso de TIC en proyectos no productivos			

Así mismo, indicamos justificación en base a los objetivos target del ámbito de programación:

AP	Indicador	Objetivos Meta 2023	Gasto público previsto
1.1	Nº de proyectos de cooperación.	13	254.000
2.1	Nº de proyectos de inversión empresarial en materia TIC.	25	254.000
2.2	Nº de proyectos relacionados con la mejora de la administración electrónica	13	77.787
3.1	Nº de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad	17	436.880
3.2	Nº de empresas del sector forestal que reciben ayuda de la EDLP para inversiones para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad	-	-
3.3	Nº de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal, que reciben ayuda de la EDLP para inversiones para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad.	68	1.366.519
4.1	Inversión total en producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas	38	228.600
4.2	Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables	13	77.787
6.1	Nº de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente	14	81.692
6.2	Nº de actuaciones cambio climático y promoción de la eficiencia energética	14	81.692
8.1	Nº de actuaciones materiales para el empleo	10	311.148
8.2	Número total de participantes formados	934	326.770
9.1	Nº de infraestructuras apoyadas	10	311.148
9.2	Número de beneficiarios de proyectos de desarrollo social.	700	245.077
10.1	Nº de participantes formados	233	81.692

Respecto a la justificación de la adecuación de los recursos financieros con los objetivos establecidos, se han considerado las aportaciones realizadas en el proceso participativo que pueden verse en el apartado 8.1.5.2 “Aportaciones” y las siguientes consideraciones realizadas por el Grupo tras realizar un análisis exhaustivo de la disponibilidad de fondos en relación a los ámbitos de programación y operaciones subvencionables.

En primer lugar se establecen como inversiones prioritarias las del ámbito 3 por sus efectos generadores de empleo. En Fondos FEADER, no se dedica financiación al ámbito de Forestal por considerar que en el periodo anterior sólo se contó con dos proyectos y en periodos anteriores fueron también muy escasos los proyectos de este tipo, de manera que se acuerda dedicar esa financiación al ámbito de Otros. Así mismo, se reducen recursos en el ámbito de Cooperación y se incorporan al de Otros por ser coherentes con el objetivo de crear empleo.

Respecto a FEDER se consideran prioritarios los ámbitos de Inversiones materiales para la creación de empleo e Infraestructura social por lo que se acordó incrementar financiación en dichos ámbitos traspasando fondos de 2.2 y 4.2 máxime cuando en el ámbito 2.2 las inversiones necesarias para mejorar el acceso son muy elevadas y exceden la capacidad del Grupo.

Respecto a FSE se considera lo más importante la formación ligada al empleo y al desarrollo social. Esta consideración unida a que se ve muy excesiva la partida dedicada a sensibilización en materia de medio ambiente y en formación no ligada a empleo motiva traspaso de presupuesto de 6.1 y 10 a 8.1 y 9.1

4.3. DESCRIPCIÓN DE CÓMO SE VAN A ABORDAR LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Dada la importancia de estos tres objetivos se abordarán en la Estrategia de ASOMO en distintas fases: la selección de proyectos y la difusión de las actuaciones y por otra parte en proyectos de animación, formación y promoción del territorio del propio Grupo.

4.3.1. SELECCIÓN DE PROYECTOS Y DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES

En la relación con los promotores y/o posible emprendedores se informará sobre la importancia que tienen estos objetivos transversales en cuanto que retos que contribuyen directamente a la sostenibilidad del territorio.

Por todo ello, los tres objetivos serán incluidos en los procedimientos de selección de proyectos y en concreto mediante criterios relativos a los mismos que se incluyen en todas las tipologías de proyectos.

Indicamos a continuación el tratamiento de cada uno de los objetivos en la EDLP, la vinculación de los mismos con las necesidades de la zona y cómo se abordan en la selección de proyectos:

4.3.1.1. INNOVACIÓN

Puesto que cada vez se hace más necesaria la capacidad de innovar desde el punto de vista social y económico y esta exigencia todavía es mayor en los territorios rurales, desde el Grupo de acción local creemos en la necesidad de promover la innovación como garantía de competitividad y de desarrollo.

Entendemos por experiencias innovadoras aquellas capaces de crear nuevas expectativas de futuro en el territorio mediante la introducción de nuevos productos o servicios, nuevos conocimientos y tecnologías que permitan ser lo más eficientes y competitivos posible trabajando la diferencia.

Esta concepción de la innovación se extiende en materia de competitividad territorial, económica y social y potenciando la difusión de conocimientos y el intercambio de buenas prácticas con el fin de fortalecer el tejido socioeconómico de la zona.

En la EDLP de ASOMO la necesidad de innovación está implícita en todos los ámbitos de programación y directamente en el ámbito 1.

Así mismo la innovación está presente en las necesidades del territorio y directamente en las nº 3, 6 y 12:

N3. Potenciar la innovación y la creatividad para generar oportunidades económicas en el territorio.

N6. Impulsar actividades económicas no presentes o con escasa representación en el territorio.

N12. Fomentar la cooperación entre em-

presas y aprovechar sinergias con otros sectores especialmente el turístico.

La innovación se aborda principalmente en los procedimientos de gestión y en concreto en los criterios de selección de proyectos, siendo un criterio que se considera en todos los tipos de proyectos y considerando las siguientes variables en los proyectos financiados por FEADER y FEDER

-Proyectos que ofrecen nuevos servicios o productos en una población.

-Proyectos que ofrecen nuevos servicios o productos a nivel comarcal.

-Proyectos innovadores en I+D o TIC.

-Proyectos que introducen innovaciones que suponen cambios muy significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de la empresa.

Las variables de innovación que se considerarán en los proyectos financiados por FSE:

-Temática innovadora

-Metodología o formatos novedosos

La innovación tiene un peso mayor en los proyectos de Cooperación y en los de los ámbitos 3 y 4.1 con una puntuación máxima de 15 puntos.

4.3.1.1. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

El medio natural presenta unas características singulares en materia de paisaje y recursos naturales que deben ser preservados como garantía de calidad de vida y

como elementos generadores de riqueza en la zona. Por ello las acciones en materia de sensibilización y formación medioambiental serán prioritarias para el Grupo.

El medio ambiente está relacionado directamente con el ámbito 6 y con varias necesidades de la zona, directamente con las necesidades nº 31,32, 33y 38:

N31. Promover una agricultura y ganadería respetuosas con el medio ambiente.

N32. Conservar y difundir los recursos naturales y patrimoniales.

N33. Vincular el desarrollo del territorio con la sostenibilidad medioambiental.

N38. Promover, formar y sensibilizar sobre la conservación y protección del medio ambiente.

Dada la importancia de este objetivo, la contribución a la conservación del medio ambiente será un criterio de selección de proyectos que se considerará en todos los proyectos teniendo un mayor peso en proyectos de los ámbitos 2.2, 4, 8 y 9 y pudiendo alcanzar los 15 puntos.

El criterio de selección es:

-Proyectos cuyo objeto sea la mejora y conservación medioambiental.

El objetivo transversal de lucha contra el cambio climático es un reto que responde sobre todo a responsabilidad social y en ese sentido, se abordará en todas las fases de desarrollo de la Estrategia: desde la animación e información, pasando por la formación y por su inclusión en los criterios de selección de proyectos.

La lucha contra el cambio climático está directamente relacionada con los ámbitos 4 y 6 y en las necesidades del territorio 33, 34 y 38

N33. Vincular el desarrollo del territorio con la sostenibilidad medioambiental.

N34. Fomentar las tecnologías que disminuyan la huella de carbono.

N38. Promover, formar y sensibilizar sobre la conservación y protección del medio ambiente.

La lucha contra el cambio climático se incluye en el conjunto de criterios de selección de proyectos, teniendo mayor peso en los ámbitos 2.2, 4, 8 y 9 y pudiendo alcanzar los 15 puntos.

El criterio de selección es:

-Proyectos que incorporen medidas de ahorro energético o autosuficiencia energética o la contribución a la mitigación del cambio climático.

En los proyectos financiados por FSE, de los ámbitos 6,8.2, 9.2 y 10 el medio ambiente y el cambio climático se incluyen como un aspecto en el criterio de calidad de vida, pudiendo alcanzar 5 puntos, así como en el apartado de temática complementaria en el que son uno de los criterios temáticos pudiendo alcanzar 5 puntos.

4.3.2. ANIMACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TERRITORIO

En animación desde ASOMO ya hemos iniciado una forma de sensibilizar sobre

estos tres objetivos y de motivar para el emprendimiento a través de la sección "Asomarse" que desde hace un tiempo publicamos en el Facebook de la Asociación: en esta sección publicamos iniciativas en materia de innovación, medio ambiente y cambio climático que respondan al doble objetivo de sensibilizar y de motivar para el emprendimiento.

Está previsto continuar con esta sección que integra también aspectos relacionados con mujeres y jóvenes y que así mismo se vinculará a la web de la Asociación de manera que se logre una mayor difusión de la misma.

En materia formativa los tres objetivos serán prioritarios en la selección de proyectos y en las actuaciones promovidas por el propio Grupo.

Por otra parte, a medida que se vayan desarrollando proyectos vinculados a estos aspectos, se dará publicidad de los mismos a través de los medios de la Asociación (web, Facebook) así como de los medios de Desarrollo Rural (RADR, REDR,...) incluyéndose como proyectos de buenas prácticas.

Finalmente, se contempla la cooperación con organismos y asociaciones de la zona de actuación de manera que, uniendo esfuerzos y recursos, intercambiando metodologías se avance en acciones concretas que favorezcan la innovación, la conservación del medio ambiente y la mitigación del cambio climático y, por lo tanto, logremos contribuir al desarrollo sostenible y eficiente del territorio.

4.4. CUADRO RECAPITULATIVO DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

Por acuerdo del Consejo de Coordinación de 24/8/15, se acuerda no dedicar gasto a los proyectos del ámbito 3.2 Forestal ya que no se han considerado necesidades prioritarias en este sector. Este cuadro está basado en los conocimientos de los distintos fondos a día de hoy. Si variasen, el Grupo y siempre justificado desde la lógica de intervención, podría modificarlo fusionando ámbitos.

OBJETIVO TEMÁTICO		FONDOS PÚBLICOS					INVERSIÓN		
		FEADER	FEDER	FSE	DGA	TOP UP	TOTAL	PRIVADO	TOTAL
1. Potenciar la HD+I	1.1. Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)	161.738,80			40.434,70	51.826,40	253.999,90	40.434,70	294.434,60
	2.1.Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados)	161.738,80			40.434,70	51.826,40	253.999,90	377.390,53	631.390,43
	2.2.Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicas)		38.893,50		38.893,50		77.787,00	9.723,38	87.510,38
3. Mejorar competitividad de las PYMES	3.1. Agroalimentación	278.190,74			69.547,68	89.141,41	436.879,83	417.286,10	854.165,93
	3.2. Forestal	-			-	-	-	-	-
	3.3 . Otras	870.154,74			217.538,69	278.826,03	1.366.519,46	2.030.361,07	3.396.880,53
4. Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores	4.1.Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas.	145.564,92			36.391,23	46.643,76	228.599,91	339.651,48	568.251,39
	4.2.Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos.		38.893,50		38.893,50		77.787,00	9.723,38	87.510,38
6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	6.1.Conservación y protección del medio ambiente			40.846,20	40.846,20		81.692,40	10.211,55	91.903,95
	6.2.Cambio climático. Promover la eficiencia energética			40.846,20	40.846,20		81.692,40	10.211,55	91.903,95
8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	8.1.Inversiones materiales para la creación de empleo		155.574,00		155.574,00		311.148,00	38.893,50	350.041,50
	8.2.Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio			163.384,80	163.384,80		326.769,60	40.846,20	367.615,80
9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación	9.1.Infraestructura social		155.574,00		155.574,00		311.148,00	38.893,50	350.041,50
10. Invertir en educación, formación y formación profesional	9.2.Acciones de desarrollo social			122.538,60	122.538,60		245.077,20	30.634,65	275.711,85
	10.1.Educación, formación y formación profesional			40.846,20	40.846,20		81.692,40	10.211,55	91.903,95
TOTAL		1.617.388,00	388.935,00	408.462,00	1.201.744,00	518.264,00	4.134.799,00	3.404.473,14	7.539.266,14

5. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES SUBVENCIONABLES SELECCIONADAS



5.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN SUBVENCIONABLE, INCLUYENDO LA TIPOLOGÍA DE PROYECTOS, PRESUPUESTO, NIVEL DE AYUDA Y BENEFICIARIOS ADMISIBLES

5.1.1. OBJETIVO TEMÁTICO 1: POTENCIAR LA I+D+I

OPERACIÓN SUBVENCIONABLE: COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO RURAL

DESCRIPCIÓN

La cooperación es una de las necesidades detectadas en el diagnóstico del territorio a través de los talleres de participación.

Necesidades relacionadas con el objetivo temático 1:

N2: Difundir una imagen territorial vinculada al bienestar y a la calidad

N3: Potenciar la innovación y la creatividad para generar oportunidades económicas en el territorio.

N5: Creación y modernización de empresas.

N7: Mejorar la competitividad de las empresas locales.

N11: Mejorar la comercialización de los productos agroindustriales de la zona

N12: Fomentar la cooperación entre empresas y aprovechar sinergias con otros sectores especialmente el turístico.

N13: Potenciar la internacionalización de los productos agroindustriales, impulsando sinergias entre productores para abrir nuevos mercados internacionales y aprovechar los canales de distribución del vino para introducir nuevos productos.

N15: Buscar sinergias con Centros de investigación.

N17: Fomentar la cooperación en el sector turístico para presentar una oferta variada y competitiva.

N19: Aprovechar La Loteta como nuevo motor de desarrollo turístico.

N21: Puesta en valor del paisaje antrópico y establecimiento de figuras de gestión.

N29: Fomentar la cooperación entre los diferentes agentes sociales y las instituciones locales.

N35: Participar en programas y proyectos pilotos europeos.

N36: Mejora de la gobernanza y de la e-administración por medio de TIC.

Así mismo, desde el Grupo se cree en el potencial de la cooperación para contribuir al desarrollo del territorio y no sólo en el ámbito productivo sino también en proyectos no productivos que mejoren la coordinación y la planificación estratégica.

Esta operación consistirá en apoyar aquellos proyectos que a través de la cooperación tengan como objetivo la mejora de la competitividad a través de I+D+I y la innovación, así como proyectos cuyo fin sea la promoción del territorio y la diversificación de los recursos del mismo.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

-Cooperación entre empresas para abordar proyectos de I+D+I.

-Cooperación público-privada en materia de I+D+I.

-Cooperación entre diferentes agentes para la innovación.

-Cooperación entre empresas y/o entidades y Centros de investigación.

-Cooperación entre entidades públicas y privadas para la promoción del territorio y la diversificación económica y de los recursos.

BENEFICIARIOS

1. Podrán ser beneficiarios de la ayuda para cooperación entre particulares las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, constituidas

expresamente para llevar a cabo los proyectos de cooperación subvencionables.

2. Tanto en la solicitud como en la resolución de concesión deberán hacerse constar expresamente los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios.

En cualquier caso, deberá nombrarse un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación. No podrá disolverse la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

3. El coordinador de la agrupación, además de ser el interlocutor único con el Departamento, asumirá las siguientes funciones:

a) Dirección y coordinación de las actuaciones de cada uno de los miembros del grupo.

b) Seguimiento de los compromisos de los miembros, de acuerdo con el documento vinculante presentado con la solicitud.

4. No podrán ser beneficiarios las entidades en las que concurren las circunstancias relacionadas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

5. No se admitirán modificaciones de la composición de la agrupación en el pe-

riodo que transcurra desde la aprobación de la solicitud hasta la finalización de la ejecución del proyecto. Cualquier cambio de miembros conllevará la denegación o cancelación de la subvención, y en su caso, el reintegro de los fondos percibidos.

PRESUPUESTO

294.434,60 (fondos públicos y privado)

NIVEL DE AYUDA

80%

5.1.2. OBJETIVO TEMÁTICO 2: MEJORAR EL ACCESO, USO Y CALIDAD DE LAS TIC

**AMBITO DE PROGRAMACIÓN 2.1.
MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LAS TEC-
NOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA CO-
MUNICACIÓN(TIC), ASÍ COMO EL USO DE
ELLAS EN LAS ZONAS RURALES (privados)**

**OPERACIÓN SUBVENCIONABLE:
Apoyo a la implantación, uso y mejora de
las TIC en las empresas**

DESCRIPCIÓN

La mejora del acceso, uso y calidad de las TIC queda demostrada en las necesidades del territorio. Necesidades relacionadas con el objetivo temático 2:

N3: Potenciar la innovación y la creatividad para generar oportunidades económicas en el territorio.

N5: Creación y modernización de empresas.

N7: Mejorar la competitividad de las empresas locales.

N11: Mejorar la comercialización de los productos agroindustriales de la zona.

N13: Potenciar la internacionalización de los productos agroindustriales, impulsando sinergias entre productores para abrir nuevos mercados internacionales y aprovechar los canales de distribución del vino para introducir nuevos productos.

N18: Diversificar la oferta turística adaptándose al mercado global.

N37: Fomentar el uso, la accesibilidad y modernización tecnológica en base TIC.

N 39: Fijar población.

La implantación de las TIC en el territorio es una de las asignaturas pendientes por lo que se hace necesario apoyar a las entidades privadas que apuesten por el desarrollo tecnológico con el objetivo de mejorar su competitividad y en algunos casos su internacionalización.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

-Apoyo a la implantación de las TIC en las empresas.

-Mejora de las TIC en las empresas.

-Mejora de la visibilidad en la red y apoyo a la comercialización a través de las TIC.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de esta ayuda las personas físicas o jurídicas que eje-

cuten acciones incluidas en la EDLP, y cuyas solicitudes y proyectos hayan ido seleccionados por la Dirección General de Desarrollo Rural.

Cuando el beneficiario sea una sociedad civil su constitución deberá constar en escritura pública y deberá haber obtenido un número de identificación fiscal (NIF) propio. Cuando el beneficiario sea una empresa, para optar a la ayuda deberá tener un máximo de 20 trabajadores y un volumen de negocio anual o balance general anual que no supere los 4 millones de euros.

En el caso de personas jurídicas con ánimo de lucro, el objeto social de sus estatutos deberá incluir el fin para el que se pide la ayuda. Si el beneficiario es una persona jurídica con ánimo de lucro, deberá cumplir el principio de independencia, de acuerdo con la Recomendación de la Comisión (2003) 1422 de 6 de mayo de 2003, sobre definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, y no formar parte de un multigrupo, un grupo de empresas o una empresa asociada, de acuerdo con el Plan general de contabilidad de pequeñas y medianas empresas.

PRESUPUESTO

631.390,43 (fondos públicos y privado)

NIVEL DE AYUDA

30%

AMBITO DE PROGRAMACIÓN 2.2.
MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN(TIC), ASÍ COMO EL USO DE ELLAS EN LAS ZONAS RURALES (públicos)

OPERACIÓN SUBVENCIONABLE:

Apoyo a la implantación, accesibilidad y modernización de las TIC en las entidades del territorio

DESCRIPCIÓN

El apoyo a las TIC en las entidades del territorio se refleja en las necesidades siguientes:

N28: Mejorar las telecomunicaciones y el acceso a redes de banda ancha.

N36: Mejora de la gobernanza y de la e-administración por medio de TIC.

N39: Fijar población.

N40: Fomentar el uso de TIC en proyectos no productivos.

Con esta operación se pretende que las entidades mejoren en la implantación de las nuevas tecnologías en el territorio y que las entidades públicas puedan avanzar en la administración digital y en la gobernanza mejorando la oferta de servicios a la población.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

-Apoyo a la implantación de las TIC en las entidades del territorio.

-Apoyo a la accesibilidad y modernización de las TIC en las entidades.

-Mejora de la administración digital y de la gobernanza.

-Fomento de proyectos no productivos a través de las TIC

BENEFICIARIOS

Entidades sin ánimo de lucro y entidades sin ánimo de lucro participadas por entes locales, el objeto social de sus estatutos deberá incluir el fin para el que se pide la ayuda.

-Entidades locales.

-Grupo de Acción Local

PRESUPUESTO

87.510,38 (fondos públicos y privado)

NIVEL DE AYUDA

80%

5.1.3. OBJETIVO TEMÁTICO 3: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES

AMBITO DE PROGRAMACIÓN 3.1.: GROALIMENTACIÓN

OPERACIÓN SUBVENCIONABLE:
Apoyar las inversiones en el sector agroalimentario

DESCRIPCIÓN

El sector agroalimentario es uno de los motores de desarrollo del territorio, especialmente de la Comarca de Campo de Borja. Es destacable además que la zona cuenta con varias IGP como las Denominaciones de origen del vino Campo de Borja y del aceite Sierra del Moncayo. Por otra parte, en el proceso participativo

quedó reflejada la necesidad de apoyar a este sector en las siguientes necesidades:

N1: Crear empleo.

N3: Potenciar la innovación y la creatividad para generar oportunidades económicas en el territorio.

N4: Fomentar la economía local propiciando acceso alternativo a la financiación.

N5: Creación y modernización de empresas.

N6: Impulsar actividades económicas no presentes o con escasa representación en el territorio.

N7: Mejorar la competitividad de las empresas locales.

N11: Mejorar la comercialización de los productos agroindustriales de la zona.

N13: Potenciar la internacionalización de los productos agroindustriales, impulsando sinergias entre productores para abrir nuevos mercados internacionales y aprovechar los canales de distribución del vino para introducir nuevos productos.

N14: Integrar los productos agrícolas de calidad en los sistemas de elaboración de comida, restauración y hábitos de consumo.

N24: Impulsar nuevas actividades laborales y potenciar la inserción laboral de los colectivos en riesgo de exclusión social.

Se trata de apoyar la creación y la modernización de empresas agroalimentarias, de apoyar nuestros productos agroalimentarios mejorando su competitividad.

TIPOLOGÍAS

- Apoyar la creación de empresas de transformación agroalimentaria.
- Apoyo a la modernización de empresas de transformación agroalimentaria.
- Apoyo a la comercialización de productos agroalimentarios de la zona.
- Apoyo a las asociaciones de productores.
- Auditorías de eficiencia empresarial.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de esta ayuda las personas físicas o jurídicas que ejecuten acciones incluidas en la EDLP, y cuyas solicitudes y proyectos hayan ido seleccionados por la Dirección General de Desarrollo Rural.

Cuando el beneficiario sea una sociedad civil su constitución deberá constar en escritura pública y deberá haber obtenido un número de identificación fiscal (NIF) propio.

Cuando el beneficiario sea una empresa, para optar a la ayuda deberá tener un máximo de 20 trabajadores y un volumen de negocio anual o balance general anual que no supere los 4 millones de euros.

En el caso de personas jurídicas con ánimo de lucro y de entidades sin ánimo de lucro participadas por entes locales, el objeto social de sus estatutos deberá incluir el fin para el que se pide la ayuda.

Si el beneficiario es una persona jurídica con ánimo de lucro, deberá cumplir

el principio de independencia, de acuerdo con la Recomendación de la Comisión (2003) 1422 de 6 de mayo de 2003, sobre definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, y no formar parte de un multigrupo, un grupo de empresas o una empresa asociada, de acuerdo con el Plan general de contabilidad de pequeñas y medianas empresas.

PRESUPUESTO

854.165,93 (fondos públicos y privado)

NIVEL DE AYUDA

40%

AMBITO DE PROGRAMACIÓN 3.2.: OTRAS

OPERACIÓN SUBVENCIONABLE:
Creación, modernización y mejora de empresas no agroalimentarias ni forestales

DESCRIPCIÓN

La importancia de esta operación queda ampliamente demostrada en las necesidades del territorio.

N1: Crear empleo.

N3: Potenciar la innovación y la creatividad para generar oportunidades económicas en el territorio.

N4: Fomentar la economía local propiciando acceso alternativo a la financiación.

N5: Creación y modernización de empresas.

N6: Impulsar actividades económicas no

presentes o con escasa representación en el territorio.

N7: Mejorar la competitividad de las empresas locales.

N14: Integrar los productos agrícolas de calidad en los sistemas de elaboración de comida, restauración y hábitos de consumo.

N18: Diversificar la oferta turística adaptándose al mercado global.

N19: Aprovechar La Loteta como nuevo motor de desarrollo turístico.

N20: Fomentar actividades de turismo saludable apoyándonos en los productos agroalimentarios de la zona y en las actividades al aire libre.

N22: Potenciar el envejecimiento activo y mejorar la asistencia social de las personas mayores.

N24: Impulsar nuevas actividades laborales y potenciar la inserción laboral de los colectivos en riesgo de exclusión social.

N25: Mejorar los servicios a la población, especialmente los sociales, en los pequeños municipios cuya población esté en constante retroceso.

N26: Potenciar servicios que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

Se trata de apoyar la creación y la modernización de empresas así como la comercialización de productos, de manera que logremos un tejido empresarial diversificado y competitivo y se pueda alcanzar el objetivo de Creación de empleo.

TIPOLOGÍAS

-Apoyo a la creación de empresas no agroalimentarias ni forestales.

-Apoyo a la modernización de empresas no agroalimentarias ni forestales.

-Apoyo a la comercialización.

- Apoyo a las actuaciones en I+D+I.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de esta ayuda las personas físicas o jurídicas que ejecuten acciones incluidas en la EDLP, y cuyas solicitudes y proyectos hayan ido seleccionados por la Dirección General de Desarrollo Rural.

Cuando el beneficiario sea una sociedad civil su constitución deberá constar en escritura pública y deberá haber obtenido un número de identificación fiscal (NIF) propio.

Cuando el beneficiario sea una empresa, para optar a la ayuda deberá tener un máximo de 20 trabajadores y un volumen de negocio anual o balance general anual que no supere los 4 millones de euros.

En el caso de personas jurídicas con ánimo de lucro y de entidades sin ánimo de lucro participadas por entes locales, el objeto social de sus estatutos deberá incluir el fin para el que se pide la ayuda.

Si el beneficiario es una persona jurídica con ánimo de lucro, deberá cumplir el principio de independencia, de acuerdo con la Recomendación de la Comisión (2003) 1422 de 6 de mayo de 2003, sobre

definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, y no formar parte de un multigrupo, un grupo de empresas o una empresa asociada, de acuerdo con el Plan general de contabilidad de pequeñas y medianas empresas.

PRESUPUESTO

3.396.880,53 (fondos públicos y privado)

NIVEL DE AYUDA

30%

5.1.4. OBJETIVO TEMÁTICO 4: PASO A UNA ECONOMÍA DE BAJO NIVEL DE EMISIÓN DE CARBONO EN TODOS LOS SECTORES

ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 4.1. : PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA AUTOCONSUMO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EMPRESAS

OPERACIÓN SUBVENCIONABLE:
Potenciación de la producción de energías renovables para autoconsumo y mejora de la eficiencia energética de las empresas

DESCRIPCIÓN

Esta operación se refleja en la necesidad:

N34: Fomentar las tecnologías que disminuyan la huella de carbono.

Se trata de potenciar la producción de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética de manera que se obtengan be-

neficios económicos y medioambientales.

TIPOLOGÍAS

-Fomento de la producción de energías renovables para autoconsumo.

-Mejora de la eficiencia energética de las empresas.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de esta ayuda las personas físicas o jurídicas que ejecuten acciones incluidas en la EDLP, y cuyas solicitudes y proyectos hayan ido seleccionados por la Dirección General de Desarrollo Rural.

Cuando el beneficiario sea una sociedad civil su constitución deberá constar en escritura pública y deberá haber obtenido un número de identificación fiscal (NIF) propio.

Cuando el beneficiario sea una empresa, para optar a la ayuda deberá tener un máximo de 20 trabajadores y un volumen de negocio anual o balance general anual que no supere los 4 millones de euros.

En el caso de personas jurídicas con ánimo de lucro el objeto social de sus estatutos deberá incluir el fin para el que se pide la ayuda.

Si el beneficiario es una persona jurídica con ánimo de lucro, deberá cumplir el principio de independencia, de acuerdo con la Recomendación de la Comisión (2003) 1422 de 6 de mayo de 2003, sobre definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, y no formar parte de un multigrupo, un grupo de empresas o

una empresa asociada, de acuerdo con el Plan general de contabilidad de pequeñas y medianas empresas.

PRESUPUESTO

568.251,39 (fondos públicos y privado)

NIVEL DE AYUDA

30%

AMBITO DE PROGRAMACIÓN 4.2.: EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, INCLUIDOS EDIFICIOS PUBLICOS

OPERACIÓN SUBVENCIONABLE:
Apoyo a la mejora de la eficiencia energética en las entidades del territorio

DESCRIPCIÓN

Esta operación está vinculada a las necesidades siguientes:

N27: Creación y mejora de pequeñas infraestructuras en el territorio.

N34: Fomentar las tecnologías que disminuyan la huella de carbono.

Se trata de apoyar la mejora de la eficiencia energética en las infraestructuras públicas (sustitución de equipos por otros de mayor eficiencia energética...) así como la eficiencia energética en las entidades del territorio.

TIPOLOGÍAS Y BENEFICIARIOS

-Apoyo a la mejora de la eficiencia energética en las infraestructuras públicas.

Entidades locales.

-Apoyo a la mejora de la eficiencia energética en entidades del territorio.

Entidades sin ánimo de lucro y entidades sin ánimo de lucro participadas por entes locales, el objeto social de sus estatutos deberá incluir el fin para el que se pide la ayuda.

Grupo de Acción Local

PRESUPUESTO

87.510,38 (fondos públicos y privado)

NIVEL DE AYUDA

80%

5.1.5. OBJETIVO TEMÁTICO 6: CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS

AMBITO DE PROGRAMACIÓN 6.1.: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OPERACIÓN SUBVENCIONABLE:
Acciones de conservación y protección del medio ambiente y el patrimonio.

DESCRIPCIÓN

La conservación y la protección del medio ambiente y el patrimonio están vinculados a varias de las necesidades de la zona:

N2: Difundir una imagen territorial vinculada al bienestar y a la calidad.

N19: Aprovechar La Loteta como nuevo motor de desarrollo turístico.

N20: Fomentar actividades de turismo saludable apoyándonos en los productos agroalimentarios de la zona y en las actividades al aire libre.

N21: Puesta en valor del paisaje antrópico y establecimiento de figuras de gestión.

N31: Promoción de una agricultura y ganadería respetuosas con el medio ambiente.

N32: Conservación y difusión de los recursos naturales y patrimoniales.

N33: Vincular el desarrollo del territorio con la sostenibilidad medioambiental.

N34: Fomentar las tecnologías que disminuyan la huella de carbono.

N38: Promover, formar y sensibilizar sobre la conservación y protección del medio ambiente.

Se trata de formar y sensibilizar sobre el medio ambiente y los recursos del territorio. El territorio cuenta con importantes recursos naturales que constituyen junto con los recursos culturales fortalezas que debemos proteger por su relación directa con la calidad de vida y aprovechar como fuentes generadoras de riqueza.

TIPOLOGÍAS

-Acciones formativas y de sensibilización relacionadas con la conservación y la pro-

tección del medio ambiente, el patrimonio cultural y natural.

-Acciones de promoción territorial basadas en el patrimonio y en la imagen vinculada al bienestar y la calidad.

-Asistencias técnicas para promover la agricultura y la ganadería respetuosas con el medio ambiente (reducción de huella de carbono).

BENEFICIARIOS

Entidades sin ánimo de lucro y entidades sin ánimo de lucro participadas por entes locales, el objeto social de sus estatutos deberá incluir el fin para el que se pide la ayuda.

Entidades locales

Grupo de Acción Local

PRESUPUESTO

91.903,95 (fondos públicos y privado)

NIVEL DE AYUDA

80%

AMBITO DE PROGRAMACIÓN 6.2.: CAMBIO CLIMÁTICO. PROMOVER LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

OPERACIÓN SUBVENCIONABLE:
Acciones de promoción de eficiencia energética

DESCRIPCIÓN

Las actuaciones de promoción de la efi-

ciencia energética vienen determinadas por dos necesidades del territorio:

N33: Vincular el desarrollo del territorio con la sostenibilidad medioambiental.

N34: Fomentar las tecnologías que disminuyan la huella de carbono.

Esta operación consiste en la organización de acciones formativas cuyo fin sea la promoción de la eficiencia energética de manera que avancemos en el consumo energético responsable.

TIPOLOGÍAS

Acciones formativas y de sensibilización tendentes a promover la eficiencia energética (auditorías energéticas, asistencias técnicas)

BENEFICIARIOS

Entidades sin ánimo de lucro y entidades sin ánimo de lucro participadas por entes locales, el objeto social de sus estatutos deberá incluir el fin para el que se pide la ayuda.

Entidades locales

Grupo de Acción Local

PRESUPUESTO

91.903,95 (fondos públicos y privado)

NIVEL DE AYUDA

80%

5.1.6. OBJETIVO TEMÁTICO 8: PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y LA CALIDAD EN EL EMPLEO Y FAVORECER LA MOVILIDAD LABORAL

AMBITO DE PROGRAMACIÓN 8.1. : INVERSIONES MATERIALES PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO

OPERACIÓN SUBVENCIONABLE:
Apoyo a las inversiones materiales para la creación de empleo

DESCRIPCIÓN

Esta operación viene determinada por las necesidades siguientes:

N5: Creación y modernización de empresas.

N6: Impulsar actividades económicas no presentes o con escasa representación en el territorio.

N16: Crear y mejorar las infraestructuras turísticas y de ocio activo y social.

N17: Fomentar la cooperación en el sector turístico para presentar una oferta variada y competitiva.

N19: Aprovechar el embalse de La Loteta como nuevo motor de desarrollo turístico.

N22: Potenciar el envejecimiento activo y mejorar la asistencia social de las personas mayores.

N23: Apoyar a las entidades de integración social

N24: Impulsar nuevas actividades laborales y potenciar la inserción laboral de los colectivos en riesgo de exclusión social.

N25: Mejorar los servicios a la población, especialmente los sociales, en los pequeños municipios cuya población esté en constante retroceso.

N27: Creación y mejora de pequeñas infraestructuras en el territorio.

N28: Mejorar las telecomunicaciones y el acceso a redes de banda ancha.

N39: Fijar población.

Se trata de apoyar la creación de empleo especialmente entre los jóvenes, las mujeres y los colectivos en riesgo de exclusión social mediante actuaciones de conservación y restauración del patrimonio y acciones en infraestructuras que generen empleo.

TIPOLOGÍAS Y BENEFICIARIOS

-Conservación y restauración de patrimonio cultural y natural que incidan en la generación o mantenimiento de empleo.

-Creación, modernización y mejora de infraestructuras que incidan en la generación o mantenimiento de empleo (viveros de empresas, oficinas coworking...)

Entidades sin ánimo de lucro y entidades sin ánimo de lucro participadas por entes locales, el objeto social de sus estatutos deberá incluir el fin para el que se pide la ayuda.

Entidades locales

Grupo de Acción Local

PRESUPUESTO

350.041,50 (fondos públicos y privado)

NIVEL DE AYUDA

80%

AMBITO DE PROGRAMACIÓN 8.2. : ACCIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE EMPLEO, ESPIRITU EMPRENDEDOR,- CREACIÓN DE EMPRESAS Y ADAPTACIÓN DE LOS TRABAJADORES, LAS EMPRESAS Y LOS EMPRESARIOS AL CAMBIO

OPERACIÓN SUBVENCIONABLE:

Apoyo a acciones formativas en materia de empleo

DESCRIPCIÓN

Las acciones formativas encaminadas al empleo tienen un reflejo en las necesidades del territorio:

N7: Mejorar la competitividad de las empresas locales.

N8: Desarrollar actividades formativas para insertar laboral y socialmente a las personas del territorio.

N9: Impulsar la cultura de internacionalización y del emprendimiento desde la formación.

N10: Mejorar la formación empresarial de pequeños empresarios.

N11: Mejorar la comercialización de los productos agroindustriales de la zona.

N18: Diversificar la oferta turística adaptándose al mercado global.

N19: Aprovechar La Loteta como nuevo motor de desarrollo turístico.

N23: Apoyar a las entidades de integración social.

N24: Impulsar nuevas actividades laborales y potenciar la inserción laboral de los colectivos en riesgo de exclusión social.

N37: Fomentar el uso, la accesibilidad y modernización tecnológica en base TIC.

Se trata de la organización de actuaciones formativas para mejorar la empleabilidad de la población haciendo especial hincapié en los jóvenes, desempleados de larga duración y en los colectivos en riesgo de exclusión social. Por otra parte, se trata también de mejorar la formación de los empresarios con el fin de aumentar la competitividad de las empresas y favorecer la internacionalización de los productos.

TIPOLOGÍAS Y BENEFICIARIOS

-Mejorar la empleabilidad de los Recursos humanos del territorio, especialmente de las mujeres, los jóvenes y de desempleados de larga duración y de los colectivos en riesgo de exclusión social.

-Acciones formativas para potenciar el espíritu emprendedor.

-Acciones que favorezcan el envejecimiento activo.

-Acciones formativas en materia de internacionalización.

Entidades sin ánimo de lucro y entidades sin ánimo de lucro participadas por entes locales, el objeto social de sus estatutos deberá incluir el fin para el que se pide la ayuda.

Entidades locales

Grupo de Acción Local

PRESUPUESTO

367.615,80 (fondos públicos y privado)

NIVEL DE AYUDA

80%

5.1.7. OBJETIVO TEMÁTICO 9: PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER DISCRIMINACIÓN

AMBITO DE PROGRAMACIÓN 9.1.: INFRAESTRUCTURA SOCIAL

OPERACIÓN SUBVENCIONABLE:

Apoyo a la creación, mejora y adaptación de pequeñas infraestructuras destinadas a servicios a la población

DESCRIPCIÓN

Esta operación tiene reflejo en las siguientes necesidades:

N16: Crear y mejorar las infraestructuras turísticas y de ocio activo y social

N23: Apoyar a las entidades de integración social.

N24: Impulsar nuevas actividades laborales y potenciar la inserción laboral de los colectivos en riesgo de exclusión social.

N25: Mejorar los servicios a la población, especialmente los sociales, en los pequeños municipios cuya población esté en constante retroceso.

N26: Potenciar servicios que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

N27: Creación y mejora de pequeñas infraestructuras en el territorio.

N28: Mejorar las telecomunicaciones y el acceso a redes de banda ancha.

N39: Fijar población.

Se trata de mejorar los servicios a la población especialmente aquellos que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar y que fomenten la igualdad y la mejora de la calidad de vida de los mayores y las personas dependientes. Así mismo, se trabajará la mejora de los Centros públicos en materia de accesibilidad universal.

TIPOLOGÍAS Y BENEFICIARIOS

-Creación, modernización y mejora de pequeñas infraestructuras destinadas a servicios a la población.

-Adaptación de centros de información pública a las necesidades de accesibilidad universal.

-Creación de infraestructuras y servicios

que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar y que fomenten la igualdad de género y de oportunidades (como por ejemplo guarderías, residencias, centros de día, centros especiales de empleo...)

-Creación de infraestructuras y servicios que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar y que fomenten la igualdad de género y de oportunidades (como por ejemplo guarderías, residencias, centros de día, centros especiales de empleo...) (Públicas).

-Acciones de apoyo a la creación de empresas sociales que den respuesta a las necesidades de las personas mayores y de personas dependientes.

Entidades sin ánimo de lucro y entidades sin ánimo de lucro participadas por entes locales, el objeto social de sus estatutos deberá incluir el fin para el que se pide la ayuda.

Entidades locales

Grupo de Acción Local

-Creación de infraestructuras y servicios que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar y que fomenten la igualdad de género y de oportunidades (como por ejemplo guarderías, residencias, centros de día, centros especiales de empleo...) (Privadas)

Podrán ser beneficiarios de esta ayuda las personas físicas o jurídicas que ejecuten acciones incluidas en la EDLP, y cuyas solicitudes y proyectos hayan ido seleccionados por la Dirección General de Desarrollo Rural. Cuando el beneficiario sea

una sociedad civil su constitución deberá constar en escritura pública y deberá haber obtenido un número de identificación fiscal (NIF) propio.

Cuando el beneficiario sea una empresa, para optar a la ayuda deberá tener un máximo de 20 trabajadores y un volumen de negocio anual o balance general anual que no supere los 4 millones de euros.

En el caso de personas jurídicas con ánimo de lucro, el objeto social de sus estatutos deberá incluir el fin para el que se pide la ayuda.

Si el beneficiario es una persona jurídica con ánimo de lucro, deberá cumplir el principio de independencia, de acuerdo con la Recomendación de la Comisión (2003) 1422 de 6 de mayo de 2003, sobre definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, y no formar parte de un multigrupo, un grupo de empresas o una empresa asociada, de acuerdo con el Plan general de contabilidad de pequeñas y medianas empresas.

PRESUPUESTO

350.041,50 (fondos públicos y privado)

NIVEL DE AYUDA

80% para los proyectos de entidades públicas y entidades sin ánimo de lucro y 30% para los promovidos por privados.

AMBITO DE PROGRAMACIÓN 9.2.: ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

OPERACIÓN SUBVENCIONABLE: Apoyo a acciones de fomento de la parti-

cipación y que posibiliten la inclusión social de colectivos desfavorecidos.

DESCRIPCIÓN

El fomento de la participación en el desarrollo del territorio así como las acciones en materia de inclusión social quedan reflejadas en las siguientes necesidades:

N7: Mejorar la competitividad de las empresas locales.

N8: Desarrollar actividades formativas para insertar laboral y socialmente a las personas del territorio.

N23: Apoyar a las entidades de integración social

N24: Impulsar nuevas actividades laborales y potenciar la inserción laboral de los colectivos en riesgo de exclusión social.

N30: Involucrar a la población en el desarrollo local participativo.

N32: Conservación y difusión de los recursos naturales y patrimoniales.

N33: Vincular el desarrollo del territorio con la sostenibilidad medioambiental.

N35: Participar en programas y proyectos pilotos europeos.

N36: Mejora de la gobernanza y de la e-administración por medio de TIC.

Se trata de fomentar la participación de la ciudadanía y de apoyar acciones formativas que favorezcan la igualdad de oportunidades y la inclusión social.

TIPOLOGÍAS

-Acciones que fomenten el desarrollo local participativo.

-Acciones formativas que favorezcan la igualdad de oportunidades y que permitan la inclusión social de colectivos desfavorecidos o con especiales dificultades.

BENEFICIARIOS

-Entidades sin ánimo de lucro y entidades sin ánimo de lucro participadas por entes locales, el objeto social de sus estatutos deberá incluir el fin para el que se pide la ayuda.

-Entidades locales

-Grupo de Acción Local

PRESUPUESTO

275.711,85 (fondos públicos y privado)

NIVEL DE AYUDA

80%

5.1.8. OBJETIVO TEMÁTICO 10: INVERTIR EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

AMBITO DE PROGRAMACIÓN 10.1.: EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

OPERACIÓN SUBVENCIONABLE: Acciones de educación, formación y formación profesional

DESCRIPCIÓN

Las actuaciones en materia de formación tanto para la población ocupada como desempleada son de una gran importancia para la zona pues inciden en la inserción laboral y en la mejora de la competitividad empresarial.

Así mismo, las acciones relacionadas con participación son determinantes para conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible.

Las necesidades relacionadas con esta operación son:

N3: Potenciar la innovación y la creatividad para generar oportunidades económicas en el territorio.

N7: Mejorar la competitividad de las empresas locales.

N8: Desarrollar actividades formativas para insertar laboral y socialmente a las personas del territorio.

N9: Impulsar la cultura de internacionalización y del emprendimiento desde la formación.

N14: Integrar los productos agrícolas de calidad en los sistemas de elaboración de comida, restauración y hábitos de consumo.

N 30: Involucrar a la población en el desarrollo local participativo.

N37: Fomentar el uso, la accesibilidad y modernización tecnológica en base TIC.

La oferta formativa de grados medios y superiores no responde a la demanda

del mercado laboral actual. Se trata de apoyar acciones formativas que mejoren la oferta educativa y la cualificación profesional dirigidas a niños, jóvenes y adultos, facilitando la incorporación al mundo laboral, frenando la fuga de jóvenes y al mismo tiempo contribuir a mejorar los procesos productivos y de comercialización de las empresas existentes.

TIPOLOGÍAS

-Acciones que faciliten la transición de la educación al empleo.

-Incorporar en la formación reglada y no reglada contenidos relacionados con el mundo rural.

-Acciones formativas en I+D+I.

BENEFICIARIOS

-Entidades sin ánimo de lucro y entidades sin ánimo de lucro participadas por entes locales, el objeto social de sus estatutos deberá incluir el fin para el que se pide la ayuda.

-Entidades locales

-Grupo de Acción Local

PRESUPUESTO

91.903,95 (fondos públicos y privado)

NIVEL DE AYUDA

80%

5.2 UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En el diagnóstico del territorio se detectó la necesidad N4 relativa a la dificultad de acceso a la financiación:

N4: Fomentar la economía local propiciando acceso alternativo a la financiación. Dicha necesidad se vincula en nuestra estrategia al ámbito de programación 3.

A este respecto, en nuestra Estrategia se considerarán ayudas en forma de instrumento financiero en forma de créditos o avales para las operaciones subvencionables en los ámbitos 3.1 y 3.3.

ÁMBITOS DE PROGRAMACIÓN , OPERACIONES SUBVENCIONABLES Y TIPOLOGÍAS						
OT	AP	OPERACIÓN	TIPOLOGÍA	Ayuda	Beneficiarios	Presupuesto
1	1.1	Cooperación	Cooperación entre empresas para abordar proyectos de I+D+i	80	Públicos y privados	294.434,60
			Cooperación público-privada en materia de I+D+i			
			Cooperación entre diferentes agentes para la innovación			
			Cooperación entre empresas y/o entidades y Centros de investigación			
			Cooperación entre entidades públicas y privadas para la promoción del territorio y la diversificación económica y de los recursos.			
2	2.1	Apoyo a la implantación, uso y mejora de las TIC en las empresas	Apoyo a la implantación de las TIC en las empresas	30	Privados	631.390,43
			Mejora de las TIC en las empresas			
			Mejora de la visibilidad en la red y apoyo a la comercialización a través de las TIC			
3	3.1	Apoyo a la implantación, accesibilidad y modernización de las TIC en las entidades del territorio	Apoyo a la implantación de las TIC en las entidades del territorio	80	Públicos, privados y el Grupo de Acción Local	87.510,38
			Apoyo a la accesibilidad y modernización de las TIC en las entidades			
			Mejora de la administración digital y de la gobernanza			
			Fomento de proyectos no productivos a través de las TIC			
			Apoyar la creación de empresas de transformación agroalimentaria			
4	4.1	Potenciación de la producción de energías renovables para autoconsumo y mejora de la eficiencia energética de las empresas	Apoyo a la modernización de empresas de transformación agroalimentaria	40	Privados	854.165,93
			Apoyo a la modernización de productos agroalimentarios de la zona			
			Apoyo a las asociaciones de productores			
			Apoyo a la creación de empresas no agroalimentarias ni forestales			
			Apoyo a la modernización de empresas no agroalimentarias ni forestales			
5	5.1	Creación, modernización y mejora de empresas no agroalimentarias ni forestales	Apoyo a la comercialización	30	Privados	3.396.880,53
			Fomento de la producción de energías renovables para autoconsumo			
			Mejora de la eficiencia energética de las empresas			
			Apoyo a la mejora de la eficiencia energética en las infraestructuras públicas			
			Apoyo a la mejora de la eficiencia energética en entidades del territorio			
6	6.1	Mejora de la eficiencia energética en las infraestructuras públicas y en las entidades del territorio	Apoyo a la mejora de la eficiencia energética en las infraestructuras públicas	80	Públicos	87.510,38
			Apoyo a la mejora de la eficiencia energética en entidades del territorio			
			Asociaciones sin ánimo de lucro y el Grupo de Acción Local			

ÁMBITOS DE PROGRAMACIÓN , OPERACIONES SUBVENCIONABLES Y TIPOLOGÍAS						
OT	AP	OPERACIÓN	TIPOLOGÍA	Ayuda	Beneficiarios	Presupuesto
6	6.1	Acciones de conservación y protección del medio ambiente y el patrimonio	Acciones formativas y de sensibilización relacionadas con la conservación y la protección del medio ambiente, el patrimonio cultural y natural	80	Públicos, asociaciones sin ánimo de lucro y el Grupo de Acción Local	91.903,95
			Acciones de promoción territorial basada en patrimonio y en imagen vinculada al bienestar y a la calidad			
			Asistencias técnicas para promover agricultura y ganadería respetuosas con el medio ambiente (reducción de huella de carbono...)			
	6.2	Acciones de promoción de la eficiencia energética	Acciones formativas y de sensibilización tendientes a promover la eficiencia energética (auditorías energéticas, asistencias técnicas)	80		
	8.1	Apoyo a las inversiones materiales para la creación de empleo	Conservación y restauración de patrimonio cultural y natural que incidan en la generación o mantenimiento de empleo	80	Públicos, asociaciones sin ánimo de lucro y el Grupo de Acción Local	350.041,50
			Creación, modernización y mejora de infraestructuras que incidan en la generación o el mantenimiento de empleo (viveros de empresas, oficinas co-working...)			
			Mejorar la empleabilidad de los RRHH del territorio, especialmente de las mujeres, los jóvenes, de los desempleados de larga duración y de los colectivos en riesgo de exclusión social			
8	8.2	Apoyo a acciones formativas en materia de empleo	Acciones formativas para potenciar el espíritu emprendedor	80	Públicos, asociaciones sin ánimo de lucro y el Grupo de Acción Local	367.615,80
			Acciones que favorezcan el envejecimiento activo			
			Acciones formativas en materia de internacionalización...			

ÁMBITOS DE PROGRAMACIÓN , OPERACIONES SUBVENCIONABLES Y TIPOLOGÍAS						
OT	AP	OPERACIÓN	TIPOLOGÍA	Ayuda	Beneficiarios	Presupuesto
9	9.1	Apoyo a la creación, mejora y adaptación de pequeñas infraestructuras destinadas a servicios a la población	Creación, modernización y mejora de pequeñas infraestructuras destinadas a servicios a la población	80	Públicos y asociaciones sin ánimo de lucro y el Grupo de Acción Local	350.041,50
			Adaptación de centros de información pública a las necesidades de accesibilidad universal			
			Creación de infraestructuras y servicios que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar y que fomenten la igualdad de género y de oportunidades (por ejemplo, guarderías, residencias, centros de día, centros especiales de empleo...). Público			
			Acciones de apoyo a la creación de empresas sociales que den respuesta a las necesidades de las personas mayores y de personas dependientes			
			Creación de infraestructuras y servicios que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar y que fomenten la igualdad de género y de oportunidades (por ejemplo, guarderías, residencias, centros de día, centros especiales de empleo...). Privado	30	Privados	
			Acciones que fomenten el desarrollo local participativo			
	9.2	Apoyo a acciones de fomento de la participación y que posibiliten la inclusión social de colectivos desfavorecidos.	Acciones formativas que favorezcan la igualdad de oportunidades y permitan la inclusión social de colectivos desfavorecidos o con especiales dificultades	80	Públicos, asociaciones sin ánimo de lucro y el Grupo de Acción Local	275.711,85
10	10	Acciones de educación, formación y formación profesional	Acciones que faciliten la transición de la educación al empleo	80	Públicos, asociaciones sin ánimo de lucro y el Grupo de Acción Local	91.903,95
			Incorporar en la formación reglada y no reglada contenidos relacionados con el mundo rural			
			Acciones formativas en I+D+i			

6. PLAN DE FINANCIACIÓN INDICATIVO POR TIPO DE OPERACIÓN



OBJETIVO TEMÁTICO		FONDOS PÚBLICOS				
AMBITO DE PROGRAMACIÓN		FEADER	FEDER	FSE	DGA	TOP UP
1. Potenciar la I+D+i	Cooperación	161.738,80			40.434,70	51.826,40
2. Mejorar acceso, uso y calidad de TIC	Apoyo a la implantación, uso y mejora de las TIC en las empresas	161.738,80			40.434,70	51.826,40
	Apoyo a la implantación, accesibilidad y modernización de las TIC en las entidades del territorio		38.893,50		38.893,50	
3. Mejorar competitividad de las PYMES	Apoyar las inversiones en el sector agroalimentario	278.190,74			69.547,68	89.141,41
	Creación, modernización y mejora de empresas no agroalimentarias ni forestales	870.154,74			217.538,69	278.826,03
4. Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores	Potenciación de la producción de energías renovables para autoconsumo y mejora de la eficiencia energética de las empresas	145.564,92			36.391,23	46.643,76
	Mejora de la eficiencia energética en las infraestructuras públicas y en las entidades del territorio		38.893,50		38.893,50	
6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	Acciones de conservación y protección del medio ambiente y el patrimonio			40.846,20	40.846,20	
	Acciones de promoción de la eficiencia energética			40.846,20	40.846,20	
8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	Apoyo a las inversiones materiales para la creación de empleo		155.574,00		155.574,00	
	Apoyo a acciones formativas en materia de empleo			163.384,80	163.384,80	
9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación	Apoyo a la creación, mejora y adaptación de pequeñas infraestructuras destinadas a servicios a la población		155.574,00		155.574,00	
	Apoyo a acciones de fomento de la participación y que posibiliten la inclusión social de colectivos desfavorecidos.			122.538,60	122.538,60	
10. Invertir en educación, formación y formación profesional	Acciones de educación, formación y formación profesional			40.846,20	40.846,20	
TOTAL		1.617.388,00	388.935,00	408.462,00	1.201.744,00	518.264,00

7. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPLEMENTARIEDAD



7.1. DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS PARA GARANTIZAR LA COMPLEMENTARIEDAD Y LA COHERENCIA

7.1.1. CON LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEADER, FEDER Y FSE

Si nos atenemos a lo indicado sobre la complementariedad en el PDR de Aragón 2014-2020, se establece lo siguiente:

“El Acuerdo de Asociación garantiza la complementariedad de acciones a nivel de Estado Miembro entre los fondos ESI, así como la convergencia con los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020”. El Acuerdo de Asociación contempla las siguientes estructuras de coordinación:

a) **Comité de Coordinación de Fondos EIE.** Se inicia como grupo para coordinación de la programación de los Fondos EIE y posteriormente de seguimiento del Acuerdo de Asociación y de las evaluaciones que se realicen a este nivel. En éste participan representantes de cada uno de los Fondos EIE.

b) **Comités de Seguimiento de los programas,** para el seguimiento conjunto y coordinado, evitando solapamientos y duplicidades en los diferentes niveles de la Administración.

c) **Redes temáticas.** En base a la experiencia y los buenos resultados de períodos anteriores, se mantienen en el período 2014-2020 las redes definidas en España en el ámbito de los Fondos EIE:

Red de Políticas de I+D+i: Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, y la Comisión Europea.

Red de Autoridades Ambientales: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de Fondos EIE y medio ambiente en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, y la Comisión Europea.

Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad de género y de la gestión de Fondos europeos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Red de Inclusión Social: está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de Fondos y de las políticas de inclusión social de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, así como por las entidades sociales sin ánimo de lucro que participan en el PO de Fomento de la Inclusión Social (FSE).

Red Rural Nacional: en el ámbito del FEADER, está integrada por los principales actores del medio rural destinada a fortalecer alianzas, divulgar experiencias y conformar un escenario común con todos los actores implicados en el desarrollo sostenible del medio rural español. Está formada por Administraciones estatal, autonómica y local, organizaciones profesionales, asociaciones de mujeres rurales, grupos ecologistas y redes de desarrollo rural, entre otros, en representación de todos los actores del medio rural.

En el marco concreto de la Comunidad Autónoma de Aragón, se da continuidad al trabajo llevado a cabo por el Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios de Aragón, constituido en 2008, formado por el presidente (Jefe de Servicio de Fondos Europeos), la secretaria técnica (con dos representantes, uno de Fondos Estructurales y otro de FEADER), y un representante de cada uno de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE).

Además de los representantes de las Autoridades competentes en materia de Medio Ambiente (Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente) e Igualdad de Oportunidades (Instituto Aragonés de la Mujer) y los consultores y asesores que presten el necesario apoyo técnico. Entre sus funciones destacan:

1. La generación de información cualitativa y cuantitativa que permita valorar la complementariedad entre Fondos EIE en Aragón.
2. La valoración de los logros y dificultades en materia de complementariedad entre fondos EIE en Aragón.

3. El establecimiento de indicaciones y propuestas operativas, trasladables a los correspondientes Comités de Seguimiento, encaminadas a la mejora de la complementariedad de las programaciones que inciden sobre el territorio de Aragón.

4. El establecimiento indicaciones y propuestas operativas, trasladables a los correspondientes Comités de Seguimiento, encaminadas a la mejora de los sistemas de información, publicidad, seguimiento y evaluación de los programas.

5. la valoración de los efectos agregados de las programaciones, en particular en relación con el desarrollo y el equilibrio territorial de Aragón. Como instrumento de complementariedad adicional se prevé la participación en el Comité de seguimiento del Programa de un representante de los Programas operativos del FEDER y del FSE en la Comunidad Autónoma.

CON RESPECTO A FEDER:

Las acciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural son complementarias a las previstas en el Programa Operativo regional del FEDER. Con respecto al riesgo de concurrencia este es mínimo, por la distinta naturaleza de las operaciones. En los objetivos temáticos nº 1 y nº 3 puede haber concurrencia de ayudas que se resolverá a través de la coordinación de los gestores y el intercambio de información de solicitantes.

CON RESPECTO A FSE:

Los fondos se complementan en la programación de los OT nº 9 y nº 10. El riesgo de concurrencia en el OT nº 10 es mínimo al

estar centradas las acciones del FEADER en el sector agroalimentario y forestal. Con respecto al OT nº 9, la inclusión de ambos fondos en las estrategias de desarrollo local participativo facilitará la complementariedad entre los fondos.

La complementariedad de este Programa con el FSE se garantiza a través del Comité de Coordinación de Fondos Europeos de Aragón cuya finalidad es mejorar la coordinación y complementariedad entre los instrumentos financieros de la UE. La gestión plurifondo de las EDLPs también mejora dicha coordinación y complementariedad”.

Por otra parte, con respecto a FEADER:El cumplimiento del marco normativo y la mitigación del riesgo de doble financiación se garantiza, además, por ser la Autoridad de Gestión la que va a realizar las resoluciones de concesión y los pagos de las ayudas en el marco de las EDLPs,

No obstante, para garantizar la complementariedad y evitar el solapamiento el Grupo establecerá la presentación de declaración de otras ayudas solicitadas y/o concedidas por parte de los solicitantes, lo que permitirá analizar la complementariedad y la coherencia entre las actuaciones. Dicha declaración se presentará en el momento de la solicitud y previo al pago.

En caso de que hubiera alguna ayuda concedida para el mismo proyecto, se solicitará la resolución de concesión y se comprobará su compatibilidad y la no superación de los límites establecidos.

Así mismo, se utilizará el sello de las facturas subvencionadas para evitar duplicidades. Finalmente, el contacto perma-

nente con la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, La Red española de desarrollo rural y la Red nacional de desarrollo rural es determinante para disponer de una información lo más actualizada posible sobre actuaciones de otros programas operativos de FEADER, FEDER y FSE.

7.1.2. CON LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO CON OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS EUROPEOS, NACIONALES, AUTONÓMICOS O LOCALES

Los medios para garantizar la complementariedad y la coherencia con acciones llevadas a cabo con otros instrumentos financieros europeos, nacionales, autonómicos o locales serán la recopilación de información y la coordinación con otros organismos. En este sentido, el contacto permanente con la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, La Red española de desarrollo rural y la Red nacional de desarrollo rural es determinante para disponer de una información lo más actualizada posible.

Por otra parte, estableceremos la exigencia de presentación de declaración de otras ayudas solicitadas y/o concedidas para el mismo proyecto en el momento de la solicitud y finalmente, previo al pago de las ayudas.

En caso de que hubiera alguna ayuda concedida para el mismo proyecto, se solicitará la resolución de concesión y se comprobará su compatibilidad y la no superación de los límites establecidos.

Así mismo, se utilizará el sello de las facturas subvencionadas para evitar duplicidades. Para las acciones de planes de la

Administración General del Estado, existen para el OT 2 los planes de banda ancha y para el OT 4 los de eficiencia energética del IDEA y del Gobierno de Aragón. Para garantizar la complementariedad, se cruzarán las bases de datos de los beneficiarios de las ayudas del IDAE con las del Gobierno de Aragón para evitar la doble financiación de un mismo proyecto en materia de eficiencia energética.

Así mismo, existen por parte de la Administración General del Estado otras líneas y programas que afectan a otros objetivos temáticos (Iniciativa Pyme, garantía juvenil...). A este respecto, el Grupo dispondrá de la máxima información de las mismas para coordinar las acciones e informar a los posibles promotores de su complementariedad.

Respecto a la Administración Autonómica, existen ayuda de muy diverso tipo como las ayudas de Apoyo a la competitividad de PYMES del sector del comercio minorista aragonés, ayudas al sector Artesano, ayudas de Industria, ayudas ICEX de Internacionalización. A este respecto, el Grupo garantizará la complementariedad de las operaciones que se pongan en marcha o apoyen, ya que se comprobará que los proyectos con cargo a las EDLPs no concurren de forma irregular con ellas (podrán hacerlo siempre que sean compatibles y hasta los límites máximos que establece la normativa).

Por otra parte, la información sobre las mismas servirá para guiar a otros proyectos o iniciativas del territorio hacia estas otras ayudas, complementándose de este modo con las iniciativas que reciben apoyo de las EDLPs. Respecto a

la Administración provincial (Diputación Provincial de Zaragoza), existen ayudas como las del Plan de infraestructuras y equipamientos locales, el Plan para incentivar la adquisición de suelo industrial o las del Plan de autoempleo femenino entre otras. A este respecto, el Grupo garantizará la coordinación con este organismo para velar por la complementariedad de las ayudas.

A nivel comarcal y local, las principales líneas de ayuda están dirigidas a asociaciones para realización de actividades culturales. En este sentido, la complementariedad se garantiza no sólo por la coordinación con las entidades y técnicos de desarrollo de las mismas, sino sobre todo por formar parte del organigrama del Grupo aquellas entidades con mayor capacidad de actuación: las dos comarcas y los ayuntamientos de Tarazona y de Borja.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN



8.1. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA DEFINICIÓN DE LA EDLP

8.1.1. INICIOS

El proceso de participación para la elaboración de la Estrategia de desarrollo local participativo 2014-2020 de ASOMO comenzó en 2013 con la asistencia a jornadas “El Desarrollo Local Participativo 2014-2020” celebradas en junio en Belchite y continuó en 2014 con la asistencia a Jornadas organizadas por la Red rural nacional “El futuro de las estrategias de desarrollo local 2014-2020”

A finales de 2014 una vez planificado dicho proceso, fue expuesto y aprobado en reunión de Junta directiva de 1 de diciembre. El Gerente de ASOMO, D. José M Lamana Ferrández y la técnica D^a Luisa Espino Gil participaron junto con la entonces Vicepresidenta de la Asociación D^a Pilar Pérez Lapuente en el Seminario “Metodologías y técnicas de participación ciudadana” organizado por Aragón Participa (Gobierno de Aragón) y RADR en Zaragoza el 4 de diciembre de 2014.

La primera sesión de trabajo se celebró el 16 de enero con una reunión del equipo técnico para establecer un primer núcleo

de personas encargadas directamente de la EDLP de ASOMO. Así, se determinó un primer núcleo de actores encargado del diseño del proceso de participación y de elaboración de la estrategia, integrado por la Vicepresidenta D^a Pilar Pérez Lapuente, el Gerente de ASOMO, D. José M Lamana Ferrández, la técnica D^a Luisa Espino Gil, el Gerente de la Ruta de la Garnacha D. Roberto Regueiro y la técnico de la Asociación de personas con diversidad funcional Pierres D^a Ana Martínez. Fechas:

El 27 de enero se celebró la siguiente reunión en la que participaron D^a Pilar Pérez, D. José M^a Lamana, D. Roberto Regueiro y D^a Luisa Espino.

En dicha reunión se analizó el esquema de la EDLP, la metodología de trabajo y se determinaron herramientas de comunicación y cronograma.

Desde el equipo técnico de ASOMO se elaboró un primer mapa de actores del territorio considerando las entidades públicas, asociaciones, fundaciones, empresas, centros de enseñanza, promotores Leader y socios que fue completado con la colaboración de la Junta Directiva, ayuntamientos y entidades del territorio de manera que pudo implementarse dicho mapa de actores.

Se invitó a participar mediante correos electrónicos al conjunto de personas y organismos incluidos en el mapa de actores

(150 personas y entidades) para la elaboración de la EDLP:

-Socios de ASOMO (particulares, ayuntamientos y comarcas del territorio, asociaciones culturales y empresariales, de turismo, de diversidad funcional, de mujeres y de jóvenes, empresas, CRDO de vino Campo de Borja y CRDO del aceite Sierra del Moncayo, cooperativas agrícolas y sindicatos)

-Centros de estudios de Tarazona y de Borja

-Centros de enseñanza

-Oficinas de turismo

-OCAs

-Fundación Tarazona Monumental

-Empresas de turismo activo y de guías de turismo

-Restaurantes

-Medios de comunicación

Se solicitó colaboración en materia de participación a la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación (Aragón participa) con fecha de solicitud de 30/4/15 y se mantuvieron reuniones con representantes de la misma para concretar el proceso de participación.

Posteriormente, desde el equipo técnico, y tras la fase de investigación para la elaboración del diagnóstico de la zona, se analizaron las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio de actuación de ASOMO (matriz DAFO)

como punto de partida para la definición de la EDLP.

El 1 de junio se celebró reunión con agentes sociales de las dos comarcas en la que mediante una dinámica de trabajo se determinó una primera DAFO del territorio a partir del borrador elaborado por el equipo técnico.

El 11 de junio el núcleo de actores inicialmente detallado celebró reunión junto con el técnico de ASOMO D. Carlos Calvo y el apoyo del técnico de la RADR D. Jesús Alijarde para analizar y priorizar las necesidades detectadas resultado de la matriz DAFO inicial, establecer objetivos de la EDLP así como operaciones subvencionables.

El 15 de junio se celebró Asamblea General Ordinaria de socios en la que se informó sobre la elaboración de la Estrategia, mostrando el borrador de la misma y siendo aprobada su realización y presentación, animando así mismo a los socios a la participación en la elaboración de la misma.

8.1.2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN

A partir de ahí se continuó planificando el proceso de participación en colaboración con la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación (Aragón Participa) y así se puso en marcha un proceso de participación para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) de la zona, que permitiera contar con la visión y aportaciones de los diferentes agentes sociales, económicos e institucionales del territorio.

8.1.3. OBJETIVOS

El principal objetivo de este proceso de participación fue generar un espacio de debate y reflexión en torno al borrador inicial de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) elaborado por ASOMO, que permitiera profundizar en el mismo y enriquecerse gracias a las aportaciones y valoraciones obtenidas mediante el proceso participativo. Así, los dos grandes objetivos del proceso fueron:

1. Deliberar y debatir sobre la situación y futuro de las Tierras del Moncayo.
2. Recibir reflexiones, aportaciones y sugerencias en relación al borrador de la EDLP de las Tierras del Moncayo.

8.1.4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Respecto a la metodología de trabajo, el proceso de participación contó con el siguiente esquema de trabajo, que recoge una fase de información, una fase de deliberación y debate y una fase de retorno, garantizando un proceso de participación abierto, transparente y de calidad.

Para el desarrollo del proceso participativo se contó tanto con herramientas de participación de carácter presencial (Sesiones y talleres), como con herramientas participativas online (página web), detallándose a continuación las actuaciones realizadas para el correcto desarrollo del mismo.

Reuniones preparatorias. Elaboración de 4 reuniones de trabajo entre ASOMO y el Equipo de Dinamización para el diseño, contenidos y dinamización de las sesiones de participación.

Diseño, edición e impresión de **4 carteles informativos** sobre el proceso de participación que fueron distribuidos en todos los municipios de las dos comarcas.

Diseño, edición e impresión de **175 trípticos informativos** sobre el proceso de participación que fueron repartidos en todos los municipios.

Sesión Informativa. Desarrollo de una sesión informativa sobre el proceso de participación, explicando los contenidos y metodología de la misma. En el anexo IV del presente documento se recogen el acta de la sesión informativa en la que se recopila información detallada sobre la misma.

Grabación de la Sesión Informativa, que se encuentra publicada en la página:

web <http://aragonparticipa.aragon.es/>

- Ver Calendario de reuniones preliminares en el Anexo I.
- Ver modelo de cartel en el Anexo II.
- Ver modelo de tríptico en el Anexo III.

Talleres de participación. Desarrollo de cinco talleres de participación sobre el borrador de la EDLP de las Tierras del Moncayo. En los talleres participaron de forma voluntaria representantes de instituciones, entidades y asociaciones de la zona. Los talleres contaron con la siguiente estructura general:

- Bienvenida y apertura del taller.
- Presentación y metodología del taller.
- Presentación de las personas asistentes.

Esquema Metodologia



TIERRAS DEL MONCAYO
PROCESO PARTICIPATIVO

Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de las Tierras del Moncayo

SESIÓN INFORMATIVA
25 de Junio. 19 Horas.
Sala Multiusos del Centro de Mayores
(Edificio Iturriaso). **TARAZONA**

**TALLER 1
DIAGNÓSTICO**
1 de Julio. 19 horas.
Edificio Arco de la Carrera
(C/ Goya nº 12). **BORJA**

**TALLER 2.
DIAGNÓSTICO**
2 de Julio. 19 horas.
Sede de la Comunidad de Regantes (Avda.
de la Estación). **TARAZONA**

**TALLER 3
PLAN DE ACCIÓN**
8 de Julio. 19 horas.
Edificio Arco de la Carrera
(C/ Goya nº 12). **BORJA**

**TALLER 4
PLAN DE ACCIÓN**
9 de Julio. 19 horas.
Sede de la Comunidad de Regantes (Avenida de
la Estación). **TARAZONA**

**PLENARIO
PARA TODOS LOS AGENTES**
16 de Julio. 19 horas.
Salón de Plenos del Ayuntamiento. **BORJA**

SESIÓN DE RETORNO
Por determinar

Cartel de Participación

-Deliberación y debate a través de ciclos de trabajo articulados en torno a la reflexión personal y puesta en común de ideas y aportaciones.

-Recapitulación y cierre.

Participación Online. Establecimiento de una herramienta de participación online para la elaboración de aportaciones al documento en la página web <http://aragonparticipa.aragon.es/>. Todas las aportaciones recibidas se encuentran recogidas en forma de Acta.

Así mismo, para lograr la participación de la población se remitieron emails al mapa de actores y a los socios de ASOMO, se difundió la noticia por radio y redes sociales.

Facebook de ASOMO: a través de esta red social desde ASOMO se informó sobre el

proceso participativo abierto para la elaboración de la Estrategia sobre los resultados de cada uno de los talleres, redirigiendo para más información a la web de Aragón participa. El alcance de las informaciones fue considerable.

Radio y TV locales. La radio y Tv locales se hicieron eco del proceso participativo:

-<https://www.youtube.com/watch?v=oNEqnpkgISw>

-<https://www.youtube.com/watch?v=ye7hAKirZp4&index=63&list=UUMGDrpZbnVLcfaAuZKZ3IQ>



Talleres de Participación



Talleres de Participación

8.1.5. DATOS DE PARTICIPACIÓN

8.1.5.1. PARTICIPANTES

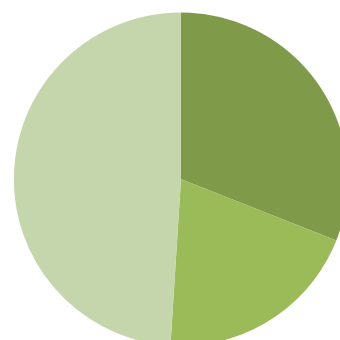
El proceso ha contado con la participación total de 88 personas, de las cuales 14 personas participaron a título particular y el resto en representación de 49 entidades. A continuación se aportan los datos de las personas y entidades participantes en los diferentes talleres:

	Nº Personas	Nº Entidades
Sesión Informativa	24	18
Taller 1	23	15
Taller 2	14	10
Taller 3	23	15
Taller 4	31	19
Taller 5	33	25
Espacio web	1	1

Datos de Participación

La tipología de las entidades participantes ha sido la siguiente:

- Instituciones/
Entidades locales 31 %
- Asociaciones /
Fundaciones 20 %
- Empresas / Agentes
económicos 49 %

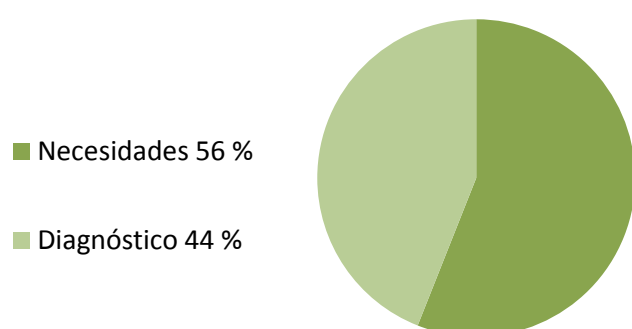


Tipología Entidades Participantes

8.1.5.2. APORTACIONES

A lo largo del proceso se han recibido un total de 490 aportaciones, 3 de ellas a través de la herramienta online y el resto en los talleres de participación presencial.

Por área de trabajo las aportaciones se han distribuido entre las realizadas al diagnóstico (Talleres 1 y 2) y las realizadas respecto a las necesidades detectadas (Talleres 3 y 4):



Se elaboró un documento de valoración de las aportaciones, que recoge el tratamiento dado a las aportaciones realizadas a lo largo de todo el proceso de participación

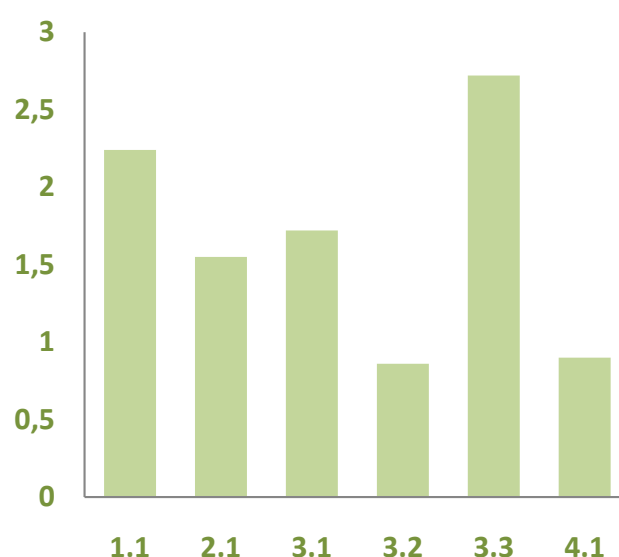
En la Sesión de Plenario tras la presentación de resultados de los talleres de diagnóstico y de necesidades, se realizó una dinámica de participación, centrada en realizar una valoración respecto a la importancia que cada ámbito de programación podía presentar en base a los fondos de financiación de la EDLP.

Para ello se solicitó a las personas asistentes que de forma individual distribuyeran un total de 10 puntos entre los diferentes ámbitos de programación en base a la importancia que se le daba a cada uno, realizando en la misma sesión un promedio de las respuestas obtenidas, y un posterior debate sobre los datos obtenidos.

Los resultados que coincidieron con el planteamiento del equipo técnico fueron una importante aportación que se ha considerado en la elaboración de la EDLP.

Indicamos a continuación los resultados de dicha dinámica:

1. FONDOS FEADER. Valoración de Los Ámbitos de Programación

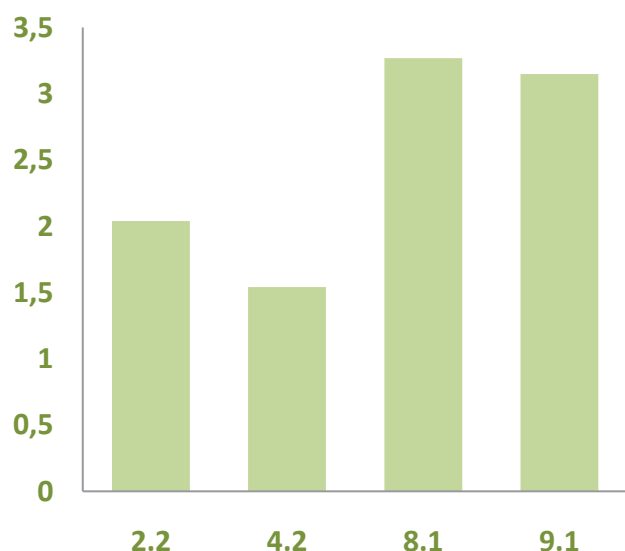


		Puntuación media
1.1	Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades)	2,24
2.1	Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así	1,55
3.1	Agroalimentación	1,72
3.2	Forestal	0,86
3.3	Otros	2,72
4.1	Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia	0,9

Nota Metodológica: Promedio de valoración. Suma=10. N=29

8.1.5.2. APORTACIONES

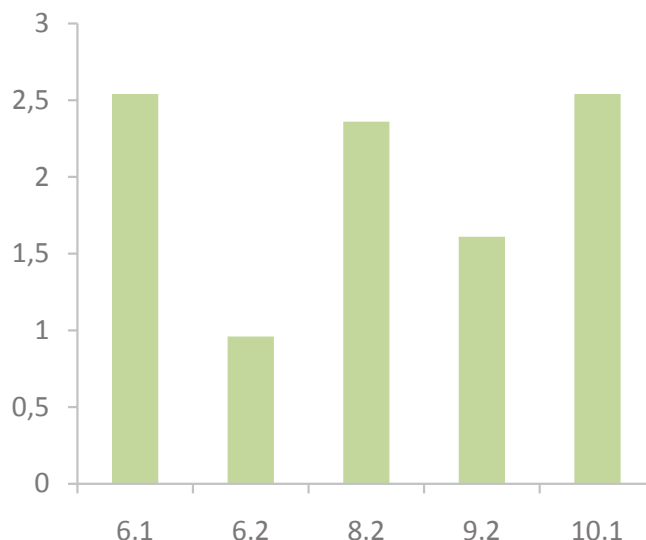
2. FONDO FEDER. Valoración de Los Ámbitos de Programación



		Puntuación media
2.2	Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así	2,04
4.2	Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos	1,54
8.1	Inversiones materiales para la creación de empleo	3,27
9.1	Infraestructura social	3,15

Nota Metodológica: Promedio de valoración. Suma=10. N=27

3. FONDO FSE. Valoración de Los Ámbitos de Programación



		Puntuación media
6.1	Conservación y protección del medioambiente	2,54
6.2	Cambio climático. Promover la eficiencia energética	0,96
8.2	Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio	2,36
9.2	Acciones de desarrollo social	1,61
10.1	Educación, formación y formación profesional	2,54

Nota Metodológica: Promedio de valoración. Suma=10. N=28

8.1.5.3. ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN

Tras el análisis de las aportaciones recibidas y la presentación de la Estrategia, se realizará en el mes de septiembre una última Sesión de Retorno para la que se convocará a todas las entidades y personas participantes en los talleres celebrados y a la población en general.

En dicha sesión se presentará el balance cuantitativo del proceso de participación y el Grupo de Acción Local expondrá las decisiones adoptadas y su justificación, presentando la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, aprobada por Junta directiva de 24 de agosto y a desarrollar en las Comarcas de Tarazona y el Moncayo y Campo de Borja en los próximos años.,

8.2. ACCIONES PREVISTAS PARA MANTENER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDLP

Para alcanzar un desarrollo coherente basado en la suma de esfuerzos y voluntades es necesario fomentar el dinamismo social a través de la participación activa de la población como mayor garantía de mejorar la gobernanza y de contribuir a la sostenibilidad del territorio. Los medios para fomentar la participación serán directos e indirectos y con efectos a corto, medio y largo plazo.

Es decir, por una parte trabajaremos a corto y medio plazo por la participación mediante la organización de reuniones, jornadas y campañas informativas. Por otra parte, pueden ser determinantes para la participación a largo plazo, acciones encaminadas a la formación en participación, la potenciación del asociacionismo o el conocimiento de acciones exitosas en otros territorios que pueden tener un claro efecto demostrativo

Para mantener la participación de la Comunidad en la implementación de la EDLP, desde ASOMO se tiene previsto actuar en distintos niveles:

8.2.1. EN EL MARCO DE LA PROPIA ASOCIACIÓN: Participación Interna

Reuniones del Consejo de Coordinación y de la Asamblea General de socios en las que se informará sobre el desarrollo

de la EDLP y se hará seguimiento de la misma en las reuniones que se celebren a lo largo de cada año. Organización de una Comisión de supervisión de la EDLP en ASOMO que periódicamente se reunirá para analizar el proceso de la misma y evaluarla. E-mails a socios informando sobre el desarrollo de las actuaciones y solicitando su participación.

8.2.2. EN EL MARCO DE LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO: Participación externa

Conscientes de que el consenso social es decisivo para llevar a cabo proyectos que afectan a la colectividad, creemos necesario buscar canales de comunicación para integrar la diversidad de intereses y necesidades en el territorio, de manera que consigamos la contribución de las gentes del territorio a la implementación de la Estrategia de Desarrollo. Los medios que tenemos previsto utilizar serán:

- Jornadas anuales de seguimiento de la Estrategia
- Redes sociales a través del Facebook y de la web de la Asociación
- Notas de prensa en medios de comunicación locales y comarcales
- Notas de prensa en medios especializados (RADR; REDR...)

De esta forma, la participación en el marco de la asociación y en el de la población en general permitirá adaptarse a los cambios que a lo largo del tiempo se vayan produciendo. En definitiva, se trata de actuar y hacer actuar evaluando las actuaciones que se vayan realizando y haciendo el esfuerzo de intentar prever necesidades futuras.

9.SISTEMA DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN



9.1. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

9.1.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

El personal del Grupo ASOMO está compuesto por tres técnicos:

-D. José M^a Lamana Ferrández, Sociólogo y Gerente (Trabajador a jornada completa)

-D. Carlos Calvo Moreno, Abogado y Técnico (Trabajador a tiempo parcial)

-

D^a Luisa Espino Gil, Filóloga y Técnica (Trabajadora a jornada completa)

Dicho personal tiene una amplia experiencia en Desarrollo Rural (La Asociación se fundó en 1994 y desde esa fecha se pusieron en marcha proyectos territoriales en diferentes ámbitos y se participó en programas europeos y en la gestión de ayudas) y en concreto en la gestión de Leader desde el año 1997 con la gestión de la Iniciativa Comunitaria Leader II, Leader Plus y Leader 7/13.

Algunas de las actividades más destacables desarrolladas por este equipo desde el año 1994 abarcan desde actuaciones para el desarrollo de sectores como el turístico, el cultural o el agroalimentario hasta actuaciones en materia de jóvenes e

igualdad de género. A continuación, indicamos algunas de las más relevantes:

- Apoyo a la creación Asociación de turismo rural
- Plan de dinamización turística para el territorio
- Apoyo a la creación de asociación de productores agroalimentarios
- Organización de la I Feria comarcal (Jardines de Eguarás 1994) y de las FERIA del Císter (Veruela 1995, 1996)
- Organización de los Festivales de verano Tierras del Moncayo (2001-2005)
- Convenios formativos con Ayto. de Tarazona (2012) y la Comarca de Campo de Borja (2013)
- Cursos de Educación para la iniciativa dirigidos a jóvenes (2000-2001)
- Proyecto Mujeres líder@s (2000-2001)

La experiencia en la gestión de Leader desde 1997 hasta la actualidad es muy positiva puesto que ha permitido apoyar a un buen número de emprendedores de la zona, ha permitido mejorar la formación y los servicios a la población y se han puesto en marcha proyectos de cooperación con unos satisfactorios resultados, como es el caso de los proyectos +Vino –CO₂, Iberkeltia, Pon Aragón en tu mesa y GCI Pymes rurales (Proyecto Exporta y Networking de turismo saludable)

9.1.2. DISTRIBUCIÓN DE TAREAS

D. José M^a Lamana, Gerente, encargado de la de la gestión de recursos humanos y materiales y en concreto de:

- Planificación y organización del trabajo del equipo
- Planificación de la formación continua del equipo
- Gestión de la cooperación con otros organismos
- Gestión financiera
- Representante del equipo técnico ante las Autoridades de Gestión
- Representante del Grupo en el Comité de seguimiento del PDR 2014-2020

D. Carlos Calvo Moreno, Técnico, encargado de:

- Tareas administrativas generales
- Gestión administrativa de expedientes productivos

D^a Luisa Espino Gil, Técnica, encargada de:

- Proyectos de cooperación
- Gestión administrativa de expedientes formativos y no productivos en general.
- Comunicación del Grupo (medios de comunicación, web del Grupo y gestión de redes sociales)
- Trabajo administrativo relacionado con la Asociación

Dos de los integrantes del equipo técnico, el Gerente y la técnica D^a Luisa Espino Gil, tienen formación en Desarrollo Rural (Curso superior de Desarrollo Rural) así como experiencia profesional previa a la gestión de las ayudas Leader puesto que trabajaron durante tres años en el Módulo de Desarrollo Rural del Monasterio de Veruela. El equipo técnico debe combinar una ac-

titud de implicación en los procesos de desarrollo y una serie de aptitudes que van desde ser buenos analistas y buenos animadores y al mismo tiempo ser formadores y planificadores. La combinación de estas funciones es la única garantía de aprovechar al máximo los recursos y apoyar a los emprendedores del territorio dispuestos a generar riqueza.

9.1.3. EQUIPAMIENTO ADSCRITO

El Grupo dispone de una sede en Tarazona sita en la C/ Baltasar Gracián, nº 6 que cuenta con dos plantas, la primera dedicada a oficinas y archivo y la segunda en la que se ubican una sala de reuniones con capacidad para 20 personas y una sala de informática con 15 equipos.

En relación al equipamiento de las oficinas, éstas tienen tres puestos de trabajo en la primera planta, en zona general con equipamiento informático, impresora, fotocopidora y fax, una línea telefónica así como armarios de custodia de expedientes y un despacho con un puesto de trabajo y equipamiento informático. En la primera planta se ubica también el archivo en el que se guardan documentos relativos a la Asociación, a la gestión de ayudas anteriores a Leader 7/13, archivo fotográfico, publicaciones del territorio y de Desarrollo Rural así como material de oficina en general.

Otro equipamiento a destacar es ordenador portátil, cañón de proyección y pantalla. En la segunda planta, la sala de reuniones dispone de mesas, sillas, TV y pizarra y la sala de informática cuenta con quince puestos informáticos, una impresora, una fotocopidora y una pizarra. Los servicios están ubicados en la segunda planta.

9.1.4. PROPUESTA DE FINANCIACIÓN ANUALIZADA (2016-2022)

PROPUESTA FINANCIACIÓN ANUALIZADA

GASTOS

Gastos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Personal	55.963,87	111.927,74	111.927,74	111.927,74	111.927,74	111.927,74	111.927,74	55.963,87	783.494,18
Indemnizaciones								35.369,00	35.369,00
Gasto corriente	9.036,13	18.072,26	18.072,26	18.072,26	18.072,26	18.072,26	18.072,26	9.036,13	126.505,82

TOTAL	945.369,00
-------	------------

INGRESOS

FEADER	693.887,00
TOP-UP (12%)	62.191,68
DPZ	210.000,00

TOTAL	966.078,68
-------	------------

La diferencia entre ingresos y gastos estará destinada a la subida de sueldos y gasto corriente que no se ha considerado.

9.2. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

9.2.1. ANIMACIÓN Y RELACIONES CON PROMOTORES

El equipo técnico informará a los promotores de proyectos o posibles emprendedores del tipo de actuaciones subvencionables, del tiempo de inicio y ejecución del proyecto, de la documentación que deberá ser presentada, de los compromisos que adquirirá el promotor y el Grupo, del contrato, de la forma de pago de las ayudas, de las garantías necesarias para el cobro de las mismas, de los controles y de cuanta documentación sea necesaria así como de los trámites que lleve dicho expediente en el proceso de gestión.

En caso de que el proyecto no pudiese ser subvencionado por Leader, el equipo técnico orientará al promotor en la búsqueda de otras posibles ayudas.

El equipo técnico asesorará de forma especial al inicio de la puesta en marcha del proyecto y/o actividad a desarrollar en base a sus conocimientos, así como en la búsqueda de otras entidades que puedan apoyar a dicho promotor en el concepto de asistencia técnica y de forma especial a mujeres, jóvenes y en general a colectivos en riesgo de exclusión social, más desconocedores de la dinámica y puesta en marcha de un proyecto.

Por otra parte, se dará información completa sobre los procedimientos de gestión de las ayudas a través de la web de ASOMO.

9.2.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

Procedimiento de concesión: Instrucción.

El órgano instructor del procedimiento de concesión de ayudas será el Servicio de Programas Rurales de la Dirección General de Desarrollo Rural, actuando ASOMO como entidad colaboradora en la gestión de las ayudas, salvo en el supuesto en el que sea beneficiario.

Las solicitudes para la concesión de las subvenciones para la realización de operaciones conforme a la EDLP se dirigirán a la Dirección General de Desarrollo Rural, y se presentarán preferentemente en la sede de ASOMO. El Grupo dará ingreso a la solicitud y la remitirá por vía telemática al registro del Gobierno de Aragón.

Asimismo, las solicitudes podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

A los efectos del control de entrada de solicitudes para cumplimiento de los plazos que se establezcan en la convocatoria de la ayuda, se tomará en consideración la fecha en la que el Grupo haya registrado telemáticamente la solicitud, o, para las solicitudes presentadas de acuerdo con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la fecha que resulte aplicable según este artículo.

El Grupo levantará, en su caso, acta de no inicio de inversión y analizará la solicitud y la documentación requerida para com-

probar si contiene la información necesaria. Se establecerá un plazo de subsanación de defectos para que, en el caso de que se detectase alguna anomalía en la documentación presentada, el promotor pudiera subsanarla. La comunicación de falta de documentación o anomalía en la misma se realizará por escrito, dando un plazo de quince días al promotor para su posible corrección. Cumplido dicho plazo se entenderá que el expediente queda anulado, comunicando por escrito dicha decisión que pasará por Consejo de Coordinación (Junta Directiva).

Por otra parte, el promotor deberá presentar declaración jurada de otras ayudas solicitadas y/o concedidas al proyecto presentado o a la empresa titular del proyecto, indicando el importe de la ayuda, la institución a la que lo solicitó o concedió, fecha de la misma; de manera que pueda estudiarse la complementariedad con otras ayudas.

Una vez completa la documentación, el Grupo realizará informe técnico sobre la elegibilidad de la solicitud. Dicho informe se referirá exclusivamente al cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en las bases reguladoras y en la EDLP de ASOMO, así como de otros aspectos legales que puedan incluirse en el manual de procedimiento que apruebe el órgano gestor. El representante de la Administración en el Grupo hará un control de calidad del mismo.

El órgano directivo del Grupo realizará la valoración y selección de los proyectos con informe positivo de elegibilidad, a la vista de la documentación presentada por el solicitante y tomando en consideración la estrategia del propio Grupo, la disponibilidad pre-

supuestaria y la oportunidad del proyecto. El Grupo remitirá al Servicio de Programas Rurales un informe sobre la propuesta de resolución de aprobación de cada proyecto que haya sido declarado elegible.

Los proyectos con informe técnico de elegibilidad positivo que no sean informados favorablemente por el Grupo por motivos de disponibilidad presupuestaria podrán quedar en lista de espera.

Procedimiento de concesión: Resolución.

A la vista de la propuesta efectuada por el Servicio de Programas Rurales, el Director General de Desarrollo Rural resolverá sobre las solicitudes de ayuda.

La Dirección General de Desarrollo Rural notificará al beneficiario su resolución, en la que se hará constar el presupuesto de la inversión, la finalidad para que se aprueba y las demás condiciones concretas a las que debe someterse la actuación. Asimismo, enviará una copia al Grupo que haya informado la solicitud.

El manual de procedimiento que apruebe el órgano gestor arbitrará los procedimientos para tramitar prórrogas, modificaciones, subrogaciones, desistimientos y renunciaciones.

Plazos de resolución.

El plazo máximo para la resolución del procedimiento será de seis meses, contados a partir de la presentación de la correspondiente solicitud por parte del interesado.

Transcurrido el plazo previsto en el apartado anterior sin que se haya notificado la resolución, el interesado podrá entender desesti-

mada su solicitud, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Decreto 136/2013.

Justificación del pago.

Efectuadas las inversiones o realizados los gastos de la actividad correspondiente, el beneficiario comunicará al Grupo su terminación, quien deberá verificar “in situ” la actividad y el gasto realizado. Esta actividad de verificación se efectuará en los términos que se establezcan en las bases reguladoras y en la convocatoria, en los convenios y en el Plan de controles de la ayuda elaborado por el Servicio de Programas Rurales, debiéndose garantizar en todo caso la aplicación de los sistemas adecuados para el control y supervisión de las subvenciones.

Una vez verificada la inversión o el gasto, el presidente del Grupo, su órgano ejecutivo o la persona designada por éste, expedirá una propuesta de certificación en la que conste el importe que deba ser abonado al beneficiario, así como las posibles incidencias.

La certificación del Grupo se remitirá a la Dirección General de Desarrollo Rural, que, previa ejecución de los controles administrativos no delegados previstos, de calidad así como sobre el terreno, procederá a la aprobación de la certificación y pago de la ayuda.

Tramitación de la justificación y pago de ayudas cofinanciadas por el FEDER y el FSE. La Dirección General de Desarrollo Rural remitirá el expediente de los gastos susceptibles de ser cofinanciados por FEDER o FSE, junto con una solicitud de reembolso, a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, organismo Intermedio de dichos fondos, a

fin de que se realicen los controles exigidos por la normativa, antes de su remisión a las autoridades de gestión y certificación de los mismos. Una vez realizados los controles correspondientes, la solicitud de reembolso será remitida a la Comisión Europea para que realice el ingreso de la cofinanciación correspondiente.

9.2.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

Podrán ser beneficiarios de esta ayuda las personas físicas o jurídicas que ejecuten acciones incluidas en las EDLP aprobadas, y cuyas solicitudes y proyectos hayan ido seleccionados por la Dirección General de Desarrollo Rural.

Cuando el beneficiario sea una sociedad civil su constitución deberá constar en escritura pública y deberá haber obtenido un número de identificación fiscal (NIF) propio.

Cuando el beneficiario sea una empresa, para optar a la ayuda deberá tener un máximo de 20 trabajadores y un volumen de negocio anual o balance general anual que no supere los 4 millones de euros.

En el caso de personas jurídicas con ánimo de lucro y de entidades sin ánimo de lucro participadas por entes locales, el objeto social de sus estatutos deberá incluir el fin para el que se pide la ayuda.

Si el beneficiario es una persona jurídica con ánimo de lucro, deberá cumplir el principio de independencia, de acuerdo con la Recomendación de la Comisión (2003) 1422 de 6 de mayo de 2003, sobre definición de microempresas, pequeñas

y medianas empresas, y no formar parte de un multigrupo, un grupo de empresas o una empresa asociada, de acuerdo con el Plan general de contabilidad de pequeñas y medianas empresas.

Circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario.

Los sujetos mencionados anteriormente no podrán obtener la condición de beneficiario si incurren en alguna de las causas de prohibición que les sean de aplicación, de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 136/2013, de 10 de julio, y el resto de normativa aplicable en materia de subvenciones. En particular, no podrán obtener la condición de beneficiario quienes no se hallen al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto con la Hacienda del Estado como con la de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y frente a la Seguridad Social, así como quienes tengan alguna deuda pendiente de pago con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

9.2.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los criterios de selección de proyectos se han establecido considerando la necesidad de orientar las actuaciones hacia los objetivos definidos en el PDR de Aragón y en la EDLP 2014-2020 de ASOMO.

Así, se han tenido en cuenta:

-Los principios básicos de actuación que se establecen en la submedida 19.2 Leader: actividades que promuevan el empleo y la innovación, respuesta al cambio de-

mográfico, en particular al envejecimiento de la población y sus consecuencias

-Los objetivos transversales de la UE: innovación, medio ambiente y cambio climático.

-La coherencia con las necesidades detectadas en el diagnóstico del territorio y con los objetivos estratégicos definidos para la EDLP 2014-2020 de ASOMO.

Los criterios de selección de proyectos se han estructurado en base a los fondos financiadores y con el tratamiento diferenciado de los proyectos de cooperación. De esta forma, se distinguen cuatro bloques de criterios de selección:

Criterios de selección de proyectos FEADER Cooperación (ámbito 1.1)

Criterios de selección de proyectos FEADER (ámbito 2.1, 3.1, 3.2, 3.3 y 4.1)

Criterios de selección de proyectos FEDER (ámbitos 2.2, 4.2, 8.1 y 9.1)

Criterios de selección de proyectos FSE (ámbitos 6, 8.2, 9.2 y 10).

Todos los criterios comunes de selección se han establecido por dos motivos: ser un objetivo transversal o un principio básico de actuación y al mismo tiempo responder a las necesidades detectadas en nuestro territorio y a los objetivos estratégicos establecidos y por lo tanto ser coherentes con la EDLP de ASOMO. Por otra parte, los criterios de selección específicos son coherentes con las necesidades detectadas en el diagnóstico del territorio y/o con los objetivos estratégicos establecidos.

El criterio común de empleo es el de mayor peso, debido a que además de ser un principio básico de actuación, es uno de los objetivos de la estrategia de ASOMO cuya consecución permitiría dar respuesta a varias de las necesidades detectadas en el diagnóstico del territorio:

Necesidad nº 1: Creación de empleo.

Necesidad nº 5: Creación de empresas.

Necesidad nº 6: Impulsar actividades económicas no presentes o con escasa representación en el territorio.

Necesidad nº 24: Impulsar nuevas actividades laborales y potenciar la inserción laboral de los colectivos en riesgo de exclusión social.

Otro de los criterios comunes, la innovación, además de ser un objetivo transversal, es una necesidad que se detecta expresamente en las necesidades siguientes:

Necesidad nº 3: Potenciar la innovación y la creatividad para generar oportunidades económicas en el territorio.

Necesidad nº 6: Impulsar actividades económicas no presentes o con escasa representación en el territorio.

Necesidad nº 7: Mejorar la competitividad de las empresas locales.

Necesidad nº 15: Buscar sinergias con centros de investigación.

El criterio de la mejora y conservación del medio ambiente, además de ser un objetivo transversal, viene determinado por estar

incluido en uno de los objetivos estratégicos y expresamente en las necesidades :

Necesidad nº 31: Promover una agricultura y ganadería respetuosas con el medio ambiente.

Necesidad nº 32: Conservar y difundir los recursos naturales y patrimoniales.

Necesidad nº 33: Vincular el desarrollo del territorio con la sostenibilidad medioambiental.

Necesidad nº 38: Promover, formar y sensibilizar sobre la conservación y protección del medio ambiente.

La lucha contra el cambio climático, también objetivo transversal, se incluye por su vinculación con las necesidades 33, 34 y 38.

Necesidad nº 33: Vincular el desarrollo del territorio con la sostenibilidad medioambiental.

Necesidad nº 34: Fomentar las tecnologías que disminuyan la huella de carbono.

Necesidad nº 38: Promover, formar y sensibilizar sobre la conservación y protección del medio ambiente.

La inclusión del criterio de Sectores prioritarios es consecuencia de las necesidades de apoyar a determinados sectores como el agroalimentario, el turístico y el tecnológico y responde expresamente a las siguientes necesidades:

Necesidad nº 11: Mejorar la comercialización de los productos agroindustriales de la zona.

Necesidad nº 13: Potenciar la internacionalización de los productos agroindustriales, impulsando sinergias entre productores para abrir nuevos mercados internacionales y aprovechar los canales de distribución del vino para introducir nuevos productos.

Necesidad nº 14: Integrar los productos agrícolas de calidad en los sistemas de elaboración de comida, restauración y hábitos de consumo.

Necesidad nº 16: Crear y mejorar las infraestructuras turísticas y de ocio activo y social.

Necesidad nº 18: Diversificar la oferta turística adaptándose al mercado global.

Necesidad nº 19: Aprovechar La Loteta como nuevo motor de desarrollo turístico.

Necesidad nº 20: Fomentar actividades de turismo saludable apoyándonos en los productos agroalimentarios de la zona y en las actividades al aire libre.

Necesidad nº 28: Mejorar las telecomunicaciones y el acceso a redes de banda ancha.

Necesidad nº 37: Fomentar el uso, la accesibilidad y modernización tecnológica en base a las TIC.

Necesidad nº 40: Fomentar el uso de las TIC en proyectos no productivos.

El criterio de Tipo de promotor que se considera en los dos bloques de FEADER está motivado por la necesidad de apoyar a colectivos en riesgo de exclusión y responde expresamente a las necesidades:

Necesidad nº 24: Impulsar nuevas actividades laborales y potenciar la inserción laboral de los colectivos en riesgo de exclusión social.

Necesidad nº 39: Fijar población.

Los criterios específicos de selección de proyectos en proyectos de FEADER Cooperación se han establecido en función de su ámbito (sectorial o multisectorial), tipo de cooperación público-privada local, número de socios y creación de estructuras estables.

Estos criterios responden a las necesidades siguientes:

Necesidad nº 12: Fomentar la cooperación entre empresas y aprovechar sinergias con otros sectores especialmente el turístico.

Necesidad nº 29: Fomentar la cooperación entre los diferentes agentes sociales y las instituciones locales.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE FEADER (ÁMBITOS 3.1, 3.2, 3.3, 2.1 Y 4.1)

El criterio de Despoblación responde al principio básico de dar respuesta al cambio demográfico y se deriva del Objetivo 2 de la EDLP de ASOMO (Mejorar servicios públicos y Fijar población). Con este criterio se intenta favorecer a los municipios de menor población y su inclusión responde así mismo a las necesidades:

Necesidad nº 6: Impulsar actividades económicas no presentes o con escasa representación en el territorio.

Necesidad nº 18: Diversificar la oferta turística adaptándose al mercado global.

Necesidad nº 20: Fomentar actividades de turismo saludable apoyándonos en los productos agroalimentarios de la zona y en las actividades al aire libre.

Necesidad nº 25: Mejorar los servicios a la población, especialmente los sociales, en los pequeños municipios cuya población esté en constante retroceso.

Necesidad nº 28: Mejorar las telecomunicaciones y el acceso a redes de banda ancha.

Necesidad nº 39: Fijar población.

Los criterios específicos Englobados como “varios”:

Utilización de recursos de la zona, criterio que responde a las necesidades:

Necesidad nº 13: Potenciar la internacionalización de los productos agroindustriales, impulsando sinergias entre productores para abrir nuevos mercados internacionales y aprovechar los canales de distribución del vino para introducir nuevos productos.

Necesidad nº 18: Diversificar la oferta turística adaptándose al mercado global.

Necesidad nº 19: Aprovechar La Loteta como nuevo motor de desarrollo turístico.

Necesidad nº 20: Fomentar actividades de turismo saludable apoyándonos en los

productos agroalimentarios de la zona y en las actividades al aire libre.

Necesidad nº 21: Puesta en valor del paisaje antrópico y establecimiento de figuras de gestión.

Implantación o mejora de TIC, criterio que responde a las necesidades:

Necesidad nº 28: Mejorar las telecomunicaciones y el acceso a redes de banda ancha.

Necesidad nº 37: Fomentar el uso, la accesibilidad y modernización tecnológica en base a las TIC.

Mejora de la accesibilidad universal, criterio que responde a las necesidades:

Necesidad nº 2: Difundir una imagen territorial vinculada al bienestar y a la calidad.

Necesidad nº 23: Apoyar a las entidades de integración social.

Empadronamiento y domicilio fiscal de la empresa, criterio que responde a la necesidad:

Necesidad nº 39: Fijar población.

CRITERIOS ESPECÍFICOS EN FEDER (ÁMBITOS 2.2, 4.2, 8 Y 9)

El criterio de Despoblación responde al principio básico de dar respuesta al cambio demográfico y se deriva del Objetivo 2 de la EDLP de ASOMO (Mejorar servicios públicos y Fijar población). Con este criterio se

intenta favorecer a los municipios de menor población y su inclusión responde así mismo a las necesidades: 25, 26, 28, 33, 39:

Necesidad nº 25: Mejorar los servicios a la población, especialmente los sociales, en los pequeños municipios cuya población esté en constante retroceso.

Necesidad nº 26: Potenciar servicios que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

Necesidad nº 28: Mejorar las telecomunicaciones y el acceso a redes de banda ancha.

Necesidad nº 33: Vincular el desarrollo del territorio con la sostenibilidad medioambiental.

Necesidad 39: Fijar población.

El criterio de Población consiste en Proyectos que contribuyan a solucionar problemas derivados del cambio demográfico (masculinización, envejecimiento, despoblación...) y responde a las necesidades:

Necesidad nº 22: Potenciar el envejecimiento activo y mejorar la asistencia social de las personas mayores.

Necesidad nº 23: Apoyar a las entidades de integración social.

Necesidad nº 25: Mejorar los servicios a la población, especialmente los sociales en los pequeños municipios cuya población esté en constante retroceso.

Necesidad nº 26: Potenciar servicios que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

Necesidad nº 27: Creación y mejora de pequeñas infraestructuras en el territorio.

Los criterios relativos a calidad:

Proyectos que mejoren o amplíen los servicios de proximidad, que responde a la necesidad:

Necesidad nº 25: Mejorar los servicios a la población, especialmente los sociales en los pequeños municipios cuya población esté en constante retroceso.

Necesidad nº 26: Potenciar servicios que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

Proyectos que mejoren o amplíen los servicios para colectivos desfavorecidos, que responde a la necesidad:

Necesidad nº 22: Potenciar el envejecimiento activo y mejorar la asistencia social de las personas mayores.

Necesidad nº 23: Apoyar a las entidades de integración social.

Necesidad nº 26: Potenciar servicios que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

El criterio de patrimonio:

Proyectos realizados mediante intervenciones para la rehabilitación de espacios de interés patrimonial. Este criterio está vinculado a uno de los objetivos estratégicos y además responde a las necesidades:

Necesidad nº 32: Conservación y difusión de los recursos naturales y patrimoniales.

El criterio de Gobernanza y e-administración responde a la necesidad.

Necesidad nº 36: Mejora de la gobernanza y de la e administración por medio de TIC.

El criterio de Accesibilidad universal responde a la necesidad:

Necesidad nº 2: Difundir una imagen territorial vinculada al bienestar y a la calidad.

Necesidad nº 23: Apoyar a las entidades de integración social.

Necesidad nº 37: Fomentar el uso, la accesibilidad y modernización tecnológica en base a TIC.

CRITERIOS ESPECÍFICOS EN FSE (ÁMBITOS 6, 8.2, 9.2 Y 10)

El criterio de Población está vinculado al principio básico de dar respuesta al cambio demográfico y se deriva del objetivo de Fijar población y responde a necesidades concretas del territorio: 8, 9, 10, 24, 30).

Necesidad nº 8: Desarrollar actividades formativas para insertar laboral y socialmente a las personas del territorio.

Necesidad nº 9: Impulsar la cultura de internacionalización y del emprendimiento desde la formación.

Necesidad nº 10: Mejorar la formación empresarial de pequeños empresarios.

Necesidad nº 24: Impulsar nuevas actividades laborales y potenciar la inserción laboral de los colectivos en riesgo de exclusión social.

Necesidad nº 30: Involucrar a la población en el desarrollo local participativo.

El criterio de Colectivos en riesgo de exclusión es:

Actividades que prioricen la inscripción de personas pertenecientes a colectivos con dificultades para el acceso al empleo: mayores de 45, discapacitados, desempleados de larga duración..., criterio que responde a la necesidad:

Necesidad nº 8: Desarrollar actividades formativas para insertar laboral y social ente a las personas del territorio.

Necesidad nº 9: Impulsar la cultura de internacionalización y del emprendimiento desde la formación.

Necesidad nº 24: Impulsar nuevas actividades laborales y potenciar la inserción laboral de los colectivos en riesgo de exclusión social.

El criterio de Calidad de vida es:

Proyectos relacionados con aspectos de mejora en la calidad de vida (servicios a la población, medio ambiente, salud...) Este criterio está vinculado a uno de los objetivos estratégicos y además responde a las necesidades:

Necesidad nº 2: Difundir una imagen territorial vinculada al bienestar y a la calidad.

Necesidad nº 21: Poner en valor el paisaje antrópico y establecer figuras de gestión.

Necesidad nº 22: Potenciar el envejecimiento activo y mejorar la asistencia social de las personas mayores.

Necesidad nº 25: Mejorar los servicios a la población, especialmente los sociales, en los pequeños municipios cuya población esté en constante retroceso.

Necesidad nº 32: Conservar y difundir los recursos naturales y patrimoniales.

Necesidad nº 33: Vincular el desarrollo del territorio con la sostenibilidad medioambiental.

Necesidad nº 38: Promover, formar y sensibilizar sobre la conservación y protección del medio ambiente.

Los criterios de temática complementaria:

TIC, que responde a las necesidades:

Necesidad nº 37: Fomentar el uso, la accesibilidad y modernización tecnológica en base a las TIC.

Necesidad nº 40: Fomentar el uso de TIC en proyectos no productivos.

Medio ambiente, cambio climático, que responde a las necesidades:

Necesidad nº 38: Promover, formar y sensibilizar sobre la conservación y protección del medio ambiente.

Igualdad de oportunidades, que responde a la necesidad:

Necesidad nº 8: Desarrollar actividades formativas para insertar laboral y socialmente a las personas del territorio.

Emprendimiento e Internacionalización, que responden a:

Necesidad nº 9: Impulsar la cultura de in-

ternacionalización y emprendimiento desde la formación.

A continuación, detallamos los criterios de selección por fondos financiadores y estableciendo la puntuación para cada uno de los criterios. La puntuación máxima en todos los bloques de criterios es de 100 puntos.

La puntuación obtenida servirá para priorizar los proyectos en caso de que la disponibilidad presupuestaria fuera insuficiente para apoyar todos ellos de manera que se seleccionarían los de mayor puntuación.

9.2.4.1. PROYECTOS DE FEADER COOPERACIÓN (ÁMBITO 1.1)

INNOVACIÓN (PUNTUACIÓN MÁXIMA 15)

Proyectos que ofrecen nuevos servicios o productos en una población (5)

Proyectos que ofrecen nuevos servicios o productos a nivel comarcal (10)

Proyectos innovadores en I+D o TIC (5)

Proyectos que introducen innovaciones que suponen cambios muy significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de la empresa (5)

TIPO DE PROMOTOR (MÁXIMO 15)

Considerando +50% de su Junta directiva

Promotor mujer (7,5)

Promotor joven menor de 25 años (7,5)

Promotor discapacitado (7,5)

Promotor desempleado más de 6 meses (7,5)

Promotor desempleado mayor de 45 años (7,5)

EMPLEO (MÁXIMO 20)

Creación de empleo, incluido autoempleo (20)

SECTORES PRIORITARIOS (MÁXIMO 10)

Proyectos relacionados con el sector agrario, agroalimentario y servicios para éste (10)

Proyectos relacionados con el sector turismo (10)

Proyectos relacionados con empresas de sectores tecnológicos (10)

MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (MÁXIMO 10)

Proyectos cuyo objeto sea la mejora y conservación medioambiental (10)

Proyectos que incorporen medidas de ahorro energético o autosuficiencia energética o la contribución a la mitigación del cambio climático (10)

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE COOPERACIÓN (MÁXIMO 30)

Proyecto de ámbito sectorial (5)

Proyecto de ámbito multisectorial (10)

Cooperación público-privada local (5)

Número de socios (2 puntos por socio) (10)

Creación estructuras estables de cooperación (5)

9.2.4.2. PROYECTOS DE FEADER (ÁMBITOS 3.1, 3.2, 3.3, 2.1 Y 4.1)

INNOVACIÓN (MÁXIMO 15)

Proyectos que ofrecen nuevos servicios o productos en el núcleo de población (5)

Proyectos que ofrecen nuevos servicios o productos a nivel comarcal (10)

Proyectos innovadores en I+D o TIC (5)

Proyectos que introducen innovaciones que suponen cambio muy significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de la empresa (5)

TIPO DE PROMOTOR (MÁXIMO 15)

Considerando +50% de su Junta directiva Promotor mujer (7,5)

Promotor joven menor de 25 años (7,5)

Promotor discapacitado (7,5)

Promotor desempleado más de 6 meses (7,5)

Promotor desempleado mayor de 45 años (7,5)

EMPLEO (MÁXIMO 20)

Creación de empleo (20)

SECTORES PRIORITARIOS (MÁXIMO 10)

Proyectos relacionados con el sector agrario, agroalimentario y servicios para éste (10)

Proyectos relacionados con el sector turismo (10)

Proyectos relacionados con empresas de sectores tecnológicos (10)

MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (MÁXIMO 10)

Proyectos cuyo objeto sea la mejora y conservación medioambiental (10)

Proyectos que incorporen medidas de ahorro energético o autosuficiencia energética o la contribución a la mitigación del cambio climático (10)

CRITERIOS ESPECÍFICOS**DESPOBLACIÓN (MÁXIMO 15)**

Proyectos en núcleos de población menores de 250 habitantes (15)

Proyectos en núcleos de población entre 250 y 1000 habitantes (10)

Proyectos en núcleos de población entre 1001 y 3000 habitantes (8)

Proyectos en núcleos de población mayores a 3000 habitantes (3)

VARIOS (MÁXIMO 15)

Utilización de recursos de la zona (5)

Implantación o mejora de TIC (5)

Mejora de la accesibilidad universal (5)

Empadronamiento de trabajadores y domicilio fiscal de la empresa (5)

9.2.4.2. PROYECTOS DE FEDER (ÁMBITOS 2.2, 4.8 Y 9)**INNOVACIÓN (MÁXIMO 10)**

Proyectos que ofrecen nuevos servicios en el núcleo de población (5)

Proyectos que ofrecen nuevos servicios a nivel comarcal (10)

Proyectos de innovación social, I+D o TIC (10)

Proyectos que introducen innovaciones que suponen cambio muy significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de la empresa (5)

POBLACIÓN (MÁXIMO 15)

Proyectos que contribuyan a solucionar problemas derivados del cambio demográfico (masculinización, envejecimiento, despoblación) (15)

SECTORES PRIORITARIOS (MÁXIMO 5)

Proyectos relacionados con el sector agrario, agroalimentario y servicios para éste (5)

Proyectos relacionados con el sector turismo (5)

Proyectos relacionados con empresas de sectores tecnológicos (5)

CALIDAD DE VIDA (MÁXIMO 15)

Proyectos que mejoren o amplíen los servicios de proximidad (15)

Proyectos que mejoren o amplíen los servicios para colectivos desfavorecidos (15)

MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (MÁXIMO 15)

Proyectos cuyo objeto sea la mejora y conservación medioambiental (15)

Proyectos que incorporen medidas de ahorro energético o autosuficiencia energética o la contribución a la mitigación del cambio climático (15)

PATRIMONIO (MÁXIMO 5)

Proyectos realizados mediante intervenciones para la rehabilitación de espacios de interés patrimonial (5)

EMPLEO (MÁXIMO 15)

Creación o mantenimiento de empleo directo (15)

Creación o mantenimiento de empleo indirecto (5)

TERRITORIO (MÁXIMO 10)

Proyectos en núcleos de población menores de 250 habitantes (10)

Proyectos en núcleos de población entre 250 y 1000 habitantes (8)

Proyectos en núcleos de población entre 1001 y 3000 habitantes (5)

Proyectos en núcleos de población mayores a 3000 habitantes (3)

Proyectos de ámbito comarcal (10)

GOBERNANZA (MÁXIMO 5)

Gobernanza y e-administración (5)

ACCESIBILIDAD (MÁXIMO 5)

Accesibilidad universal (5)

9.2.4.3. PROYECTOS DE FSE (ÁMBITOS 6,8.2,9.2 Y 10)

INNOVACIÓN (MÁXIMO 5)

Temática innovadora (5)

Formatos novedosos (5)

POBLACIÓN (MÁXIMO 5)

Actividades que prioricen la inscripción de mujeres y jóvenes (menores de 25 años) (5)

COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN (MÁXIMO 5)

Actividades que prioricen la inscripción de personas pertenecientes a colectivos con dificultades para el acceso al empleo: mayores de 45, discapacitados, desempleados de larga duración...(5)

SECTORES PRIORITARIOS (MÁXIMO 10)

Proyectos relacionados con el sector agrario, agroalimentario y servicios para éste (10)

Proyectos relacionados con el sector turismo (10)

Proyectos relacionados con el sector comercio (10)

CALIDAD DE VIDA (MÁXIMO 5)

Proyectos relacionados con aspectos de mejora en la calidad de vida (servicios a la población, medio ambiente, salud...(5)

EMPLEO (MÁXIMO 15)

Contratación (15)

Prácticas en empresa (10)

PROMOTOR (MÁXIMO 50)

Entidades con domicilio social en la zona (50)

TEMÁTICA COMPLEMENTARIA (MÁXIMO 5)

TIC (5)

Medio ambiente, cambio climático (5)

Igualdad entre hombres y mujeres (5)

Igualdad de oportunidades (5)

Emprendimiento (5)

Internacionalización (5)

9.2.5. CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LAS AYUDAS

Por acuerdo del Consejo de Coordinación de ASOMO, los proyectos seleccionados tendrán un porcentaje de ayuda fijo, siendo éste el máximo porcentaje permitido:

30% para proyectos productivos en general y 40% para pymes agroalimentarias
80% para proyectos no productivos.

Estos porcentajes podrían ser incrementados en caso de que las Autoridades de gestión lo permitiesen.

Este acuerdo se adoptó en base a la urgente necesidad de creación de empleo en la zona, contrastada en el diagnóstico realizado y en el proceso participativo así como en base a la experiencia de gestión de proyectos en el periodo anterior de programación en el que las ayudas fueron insuficientes en muchos de los casos, llegando incluso a ser inferiores al coste del IVA.

1- FEADER COOPERACIÓN (ÁMBITO 1.1)

PRINCIPIOS	CRITERIOS	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
INNOVACIÓN	Proyectos que ofrecen nuevos servicios o productos en una población	5	15
	Proyectos que ofrecen nuevos servicios o productos a nivel comarcal	10	
	Proyectos innovadores en I+D o TIC	5	
	Proyectos que introducen innovaciones que suponen cambios muy significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de la empresa	5	
TIPO DE PROMOTOR (+50% de su junta directiva)	Promotor mujer	7,5	15
	Promotor joven menor de 25 años	7,5	
	Promotor discapacitado	7,5	
	Promotor desempleado más de 6 meses	7,5	
	Promotor desempleado mayor de 45 años	7,5	
EMPLEO	Creación empleo, incluido autoempleo	20	20
SECTORES PRIORITARIOS	Proyectos relacionados con el sector agrario, agroalimentario y servicios para éste	10	10
	Proyectos relacionados con el sector turismo	10	
	Proyectos relacionados con empresas de sectores tecnológicos	10	
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Proyectos cuyo objeto sea la mejora y conservación medioambiental	10	10
	Proyectos que incorporen medidas de ahorro energético o autosuficiencia energética o la contribución a la mitigación del cambio climático	10	
ESPECÍFICOS DE COOPERACIÓN	Proyecto de ámbito sectorial	5	10
	Proyecto de ámbito multisectorial	10	
	Cooperación público-privada local	5	5
	Número de socios (2 puntos por socio)	10	10
	Creación estructuras estables de cooperación	5	5

2- FEADER ÁMBITOS 3.1, 3.2 Y 3.3, 2.1 Y 4.1

PRINCIPIOS	CRITERIOS	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
INNOVACIÓN	Proyectos que ofrecen nuevos servicios o productos en el núcleo de población	5	15
	Proyectos que ofrecen nuevos servicios o productos a nivel comarcal	10	
	Proyectos innovadores en I+D o TIC	5	
	Proyectos que introducen innovaciones que suponen cambios muy significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de la empresa	5	
TIPO DE PROMOTOR (+50% de su junta directiva)	Promotor mujer	7,5	15
	Promotor joven menor de 25 años	7,5	
	Promotor discapacitado	7,5	
	Promotor desempleado más de 6 meses	7,5	
	Promotor desempleado mayor de 45 años	7,5	
EMPLEO	Creación empleo	20	20
SECTORES PRIORITARIOS	Proyectos relacionados con el sector agrario, agroalimentario y servicios para éste	10	10
	Proyectos relacionados con el sector turismo	10	
	Proyectos relacionados con empresas de sectores tecnológicos	10	
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Proyectos cuyo objeto sea la mejora y conservación medioambiental	10	10
	Proyectos que incorporen medidas de ahorro energético o autosuficiencia energética o la contribución a la mitigación del cambio climático	10	
ESPECÍFICOS			
DESPOBLACIÓN	Proyectos en núcleos de población menores de 250 habitantes	15	15
	Proyectos en núcleos de población entre 250 y 1000 habitantes	10	
	Proyectos en núcleos de población entre 1001 y 3000 habitantes	8	
	Proyectos en núcleos de población mayores a 3000 habitantes	3	
VARIOS	Utilización de recursos de la zona	5	15
	Implantación o mejora de TIC	5	
	Mejora de la accesibilidad universal	5	
	Empadronamiento de trabajadores y domicilio fiscal de la empresa	5	

FEDER 2.2, 4, 8 Y 9

INNOVACIÓN	Proyectos que ofrecen nuevos servicios en el núcleo de población	5	10
	Proyectos que ofrecen nuevos servicios a nivel comarcal	10	
	Proyectos de innovación social, I+D o TIC	10	
	Proyectos que introducen innovaciones que suponen cambios muy significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de la empresa	5	
POBLACIÓN	Proyectos que contribuyan a solucionar problemas derivados del cambio demográfico (masculinización, envejecimiento, despoblación)	15	15
SECTORES PRIORITARIOS	Proyectos relacionados con el sector agrario, agroalimentario y servicios para éste	5	5
	Proyectos relacionados con el sector turismo	5	
	Proyectos relacionados con empresas de sectores tecnológicos	5	
CALIDAD DE VIDA	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios de proximidad	15	15
	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios para colectivos desfavorecidos	15	
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Proyectos cuyo objeto sea la mejora y conservación medioambiental	15	15
	Proyectos que incorporen medidas de ahorro energético o autosuficiencia energética o la contribución a la mitigación del cambio climático	15	
PATRIMONIO	Proyectos realizados mediante intervenciones para la rehabilitación de espacios de interés patrimonial	5	5
EMPLEO	Creación o mantenimiento de empleo directo	15	15
	Creación o mantenimiento de empleo indirecto	5	
DESPOBLACION	Proyectos en núcleos de población menores de 250 habitantes	10	10
	Proyectos en núcleos de población entre 250 y 1000 habitantes	8	
	Proyectos en núcleos de población entre 1001 y 3000 habitantes	5	
	Proyectos en núcleos de población mayores a 3000 habitantes	3	
	Proyectos con ámbito comarcal	10	
GOBERNANZA	Gobernanza y e-administración	5	5
ACCESIBILIDAD	Accesibilidad universal	5	5

FSE 6, 8.2, 9.2, 10			
INNOVACIÓN	Temática innovadora	5	5
	Formatos novedosos	5	
POBLACIÓN	Actividades que prioricen la inscripción de mujeres y jóvenes (menores de 25 años)	5	5
COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	Actividades que prioricen la inscripción de personas pertenecientes a colectivos con dificultades para el acceso al empleo: mayores de 45, discapacitados, desempleados de larga duración...	5	5
SECTORES PRIORITARIOS	Proyectos relacionados con el sector agrario, agroalimentario y servicios para éste	10	10
	Proyectos relacionados con el sector turismo	10	
	Proyectos relacionados con el sector comercio	10	
CALIDAD DE VIDA	Proyectos relacionados con aspectos de mejora en la calidad de vida (servicios a la población, medio ambiente, salud...)	5	5
EMPLEO	Contratación	15	15
	Prácticas en empresa	10	
PROMOTOR	Entidades con domicilio social en la zona	50	50
TEMATICA COMPLEMENTARIA	TIC	5	5
	Medio ambiente, cambio climático	5	
	Igualdad entre hombres y mujeres	5	
	Igualdad de oportunidades	5	
	Emprendimiento	5	
	Internacionalización	5	

9.2.6. TOMA DE DECISIONES

La toma de decisiones se realizará en virtud de los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, eficacia, eficiencia, igualdad y no discriminación.

Se utilizarán los criterios de selección de proyectos mencionados anteriormente. ASOMO dispone de un Reglamento de Régimen interno tanto para la Junta directiva (Consejo de Coordinación) como para la Asamblea de socios en el que se regulan el quórum mínimo de asistentes, las delegaciones de voto, la ponderación de voto y el sistema que garantiza que las entidades de carácter privado ostentarán un mínimo de un 51% de los derechos de voto.

9.2.7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Como se indica en el artículo 48 del reglamento 809/2014, la dirección general de Desarrollo Rural tiene la potestad de delegar los controles administrativos en los Grupos (conforme al artículo 60 del citado reglamento).

El sistema de los controles se concretará cuando la autoridad de gestión defina exactamente qué criterios se delegan por la autoridad de gestión y qué sistemas se establecen para su aplicación por los Grupos. Hay motivo para optar por esta última posibilidad en tanto en cuanto Programas Rurales nos comentó verbalmente que además de los controles administrativos del reglamento 809 podría haber necesidad de aplicar los que pudieran imponer las leyes de subvenciones estatal y autonómica,

con lo que no tenemos seguridad plena sobre qué controles exactamente delega la autoridad de gestión en los Grupos.

Respecto al seguimiento, el Grupo creará una Comisión de seguimiento y evaluación de la EDLP de ASOMO para cuyo funcionamiento establecerá una serie de indicadores que se sumarán a los establecidos por la Orden y que permitirán realizar lo más eficazmente posible este trabajo.

Finalmente, para la evaluación y ajustes de los objetivos de la EDLP, la Comisión de seguimiento del Grupo se encargará así mismo de la evaluación analizando la implementación y justificando posibles modificaciones de la EDLP y/o de los procedimientos de gestión.

El contenido y alcance de esta evaluación vendrá determinado por la Dirección General de Desarrollo Rural.

9.2.8. SISTEMA QUE GARANTICE LA AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS CON EL PERSONAL TÉCNICO DEL GRUPO Y EL PERSONAL QUE PARTICIPE EN LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON LAS SELECCIÓN DE PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE SER SUBVENCIONABLES

Tanto el equipo técnico como los miembros del Consejo de Coordinación respetarán el cumplimiento del artículo nº 28 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común:

ARTÍCULO 28. **Abstención**

1. “Las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el número siguiente de este artículo se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente. **2.** Son motivos de abstención los siguientes: **a)** Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado. **b)** Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato. **c)** Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior. **d)** Haber tenido intervención como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate. **e)** Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar. **3.** La actuación de autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas en los que concurran motivos de abstención no implicará, necesariamente, la invalidez de los actos en que hayan intervenido. **4.** Los órganos superiores podrán ordenar a las

personas en quienes se dé alguna de las circunstancias señaladas que se abstengan de toda intervención en el expediente.

5. La no abstención en los casos en que proceda dará lugar a responsabilidad.”

9.2.9. **TRABAJO EN RED**

El Grupo de Acción Local ASOMO está asociado a la asociación privada de los 20 Grupos de Acción Local de Aragón, que es la Red Aragonesa de Desarrollo Rural (RADR). Además, el Grupo está asociado a una asociación privada que actualmente asocia a 157 Grupos de Acción Local de varias CCAA de España, asociación que es la Red Española de Desarrollo Rural (REDR).

Es destacable así mismo dos proyectos en los que trabajamos desde ASOMO : el proyecto de Cooperación interterritorial “Pon Aragón en tu mesa” en el que participamos con el resto de Grupos de Acción Local y el proyecto en torno al embalse de la Loteta en el que colaboramos con ADRAE para la puesta en valor de este recurso natural.

10. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



10.1. SISTEMA DE INDICADORES DE OBJETIVOS (TARGET)

En cuanto a los indicadores de impacto se nos informó desde la DG de Desarrollo Rural sobre la no obligatoriedad de determinarlos en la actualidad.

Por otra parte, consideramos que estos indicadores no reflejan realmente el impacto de la Estrategia: consideramos que el indicador de población es muy ambicioso: ya que aunque se lograsen cumplir los objetivos totalmente, el impacto sobre la población no sería lo suficientemente significativo debido a la propia estructura poblacional del territorio.

Respecto a la tasa de empleo por cuenta propia, no consideramos fundamental aumentar el 30% de autónomos; por lo tanto no lo consideramos dentro de la estrategia y no hemos creado operaciones en esta línea.

Como puede verse en la tabla de indicadores comunes, no se ha cumplimentado el indicador de impacto sobre pernoctaciones ya que se desconoce este dato.

En relación a los indicadores target por ámbito de programación, los valores de los mismos son los siguientes:

Ámbito 1.1 Número de proyectos de cooperación Para este indicador se ha establecido un valor estimado de 20.000€. No tenemos datos para poder establecer este

valor ya que no tenemos proyectos de este tipo en los anteriores periodos de programación. Estimamos que dado las operaciones incluidas en este ámbito puede ser muy variable.

Ámbito 2.1. Número de proyectos de inversión empresarial en materia de TIC Para este indicador se ha establecido un valor medio estimado de 10.000€

Ámbito 2.2, Nº de proyectos relacionados con la administración electrónica. Las operaciones que se realicen dentro del ámbito 2 son de naturaleza similar diferenciándose en quien realiza la operación y en que en el ámbito 2.2 nos centraremos en la mejora de la e-administración y no en las redes de telecomunicaciones. Por ello consideramos 6.000€ la ayuda media para las operaciones incluidas en este ámbito.

Ámbito 3.1. Número de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad. Para este indicador se ha establecido un valor medio de 25.000€ basándonos en la experiencia de otros periodos de programación.

Ámbito 3.3 Número de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad. Para este indicador se ha establecido un valor medio de 20.000€ consi-

derando la experiencia de otros periodos de programación. El coste medio de las operaciones auxiliares en este ámbito han sido históricamente de menor cuantía que las del ámbito 3.3.

Ámbito 4.1 Inversión total en producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas. Para este indicador no tenemos referencias de otros periodos de programación pero consideramos que el valor de 6.000€ puede ser adecuado.

Ámbito 4.2 Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables. Para este ámbito, igual que en el anterior, estimamos adecuado el valor medio de 6.000€.

Ámbito 6.1 Número de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente. Para este indicador hemos tenido en cuenta la experiencia en otros periodos de, por lo que hemos establecido un valor medio de 6.000€ por actuación.

Ámbito 6.2 Número de actuaciones cambio climático y promoción de la eficiencia energética. No tenemos datos para estimar el coste medio de cada operación aunque si comparamos con otras acciones de sensibilización realizadas podemos estimar 6.000€ por operación.

Ámbito 8.1 Número de actuaciones materiales para el empleo. Para este indicador, al tratarse de infraestructuras, consideramos que el valor medio es de 30.000€

Ámbito 8.2 Número total de participantes formados. Para este indicador nos hemos basado en la experiencia de periodos an-

teriores en materia formativa y como resultado el valor medio se establece en 350€

Ámbito 9.1. Número de infraestructuras apoyadas. Para este indicador y motivado por la experiencia en periodos anteriores consideramos un valor de 30.000€

Ámbito 9.2 Número de beneficiarios de proyectos de desarrollo social Para establecer el valor en este indicador nos hemos basado en la experiencia en materia formativa de periodos de programación anteriores, siendo el valor medio de 350€

Ámbito 10 Número de participantes formados. Para este indicador nos hemos basado, como en el anterior, en la experiencia de los proyectos formativos en periodos anteriores por lo que el valor medio resultante es de 350€

Si lo estima necesario la Comisión de seguimiento y evaluación de la EDLP de ASOMO establecerá una serie de indicadores que se sumarán a los establecidos por la Orden y que permitirán realizar lo más eficazmente posible este trabajo.

VALOR DE LOS INDICADORES POR AMBITO DE PROGRAMACION

AP	Indicador	Valor €
1.1	Nº de proyectos de cooperación.	20.000
2.1	Nº de proyectos de inversión empresarial en materia TIC.	10.000
2.2	Nº de proyectos relacionados con la mejora de la administración electrónica	6.000
3.1	Nº de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad	25.000
3.3	Nº de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal, que reciben ayuda de la EDLP para inversiones para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad.	20.000
4.1	Inversión total en producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas	6.000
4.2	Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables	6.000
6.1	Nº de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente	6.000
6.2	Nº de actuaciones cambio climático y promoción de la eficiencia energética	6.000
8.1	Nº de actuaciones materiales para el empleo	30.000
8.2	Número total de participantes formados	350
9.1	Nº de infraestructuras apoyadas	30.000
9.2	Número de beneficiarios de proyectos de desarrollo social.	350
10.1	Nº de participantes formados	350

10.2. INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO

Se presentará un informe anual de seguimiento con la estructura e información que se establezca en el convenio de colaboración firmado con las autoridades de gestión de los fondos.

Dicho informe reflejará la relación de la EDLP con los objetivos establecidos, describiendo el nivel de ejecución por ámbitos de programación, las ayudas aprobadas y los proyectos llevados a cabo así como los cambios que afecten a la ejecución de la estrategia, incluyendo los cambios en políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y/o presupuestarias.

Así mismo, dará cuenta de la ejecución financiera por ámbito de programación y por fondo europeo (FEADER, FEDER y FSE, la descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión, las medidas que se adoptasen para subsanarlos y las actuaciones en materia de publicidad de la estrategia.



www.asomo.com
C/ Baltasar Garcían, nº 6
50500, Tarazona(Zaragoza)

